



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 173

17 de diciembre de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:34.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
Se concede la licencia solicitada por el señor Intendente José Luis Falero, desde el 7 hasta el 20 de enero de 2019.	
Se concede la licencia solicitada por el Senador Carlos Daniel Camy, desde el 7 hasta el 20 de enero de 2019.	
Se concede la licencia solicitada por el Senador Carlos Daniel Camy, desde el 7 hasta el 20 de enero de 2019.	
Se concede la licencia solicitada por la contadora Ana María Bentaberri, desde el 7 hasta el 20 de enero de 2019.	
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ LICENCIAS.....	6
Solicitada por el señor Edil Germán González, por el 6 de diciembre de 2019. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por el 4 de diciembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, por el 4 de diciembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Que se realice un relevamiento de inmigrantes radicados en nuestro departamento.....7	
Exposición del señor Edil Manuel Larrea.	
Necesario el realojo de las familias asentadas en zonas inundables por el río San José.....8	
Exposición del señor Edil Pablo García.	
Playa Pascual: preocupa el corrimiento de médanos.....9	
Exposición del señor Edil Angelo Panzardi.	
Estación González: vecinos del complejo MEVIR preocupados por roturas de cloacas.....9	
Que la Junta Departamental le realice un reconocimiento al señor Felipe Lemes Correa.....9	
Que se coloquen lomadas en la Ruta 11 a la altura de Juan Soler.....9	
Exposiciones de la señora Edila Lilián Zerpa.	
Debido a trascendidos de prensa y por su vinculación con la Intendencia, que se esclarezca la situación de la empresa Parking San José SRL.....9	
Exposición del señor Edil Efraín Soto.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	10
Se guarda un minuto de silencio in memoriam del señor Hugo Lavecchia.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	10
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	10
APARTADO I. Aprobación de actas.....10	
Se vota por unanimidad el Acta 169 de la sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2018.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....10	
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1 hasta 14 y dos informes presentados fuera del orden del día. Se sancionan los Decretos 3176 y 3177.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	17
Solicitado por el señor Edil Manuel Larrea, por el término de cinco minutos. Es la hora 21:41.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	17
Es la hora 21:46.	

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	17
Se recibe en sala al Director General de Tránsito, Marcos Reyes; a los coordinadores zonales Álvaro Revetria, Richard Linck y Hugo Martínez, y al subdirector de la Dirección General de Administración, doctor Pablo Pucheu. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción final firmada por ediles de los dos partidos políticos, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	29
Solicitado por el señor Edil Manuel Larrea, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:31.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	29
Es la hora 23:33.	
◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA.....	29
Apartado V. Mociones urgentes.....30 No se presentan.	
Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....30 No se presentan.	
Apartado VII. Mociones simples.....30 No se presentan.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	30
Es la hora 23:30.	
◆ ANEXO.....	31

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, a las veinte horas y treinta y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Gastón Camy
Presidente

Pablo García
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez (parte), Danilo Del Curti, Mauro Daveri, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Mario Chávez, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Gioldi, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Esteban Arostegui (parte).

Faltan los señores Ediles: con licencia Danilo Vassallo, Carlos Amonte, Raúl Andiarrena, Alejandro Dianesi, Aída Alcorta, Matías Laca y Luisiana Peraza.

Asisten, como invitados, el Director General de Tránsito, señor Marcos Reyes; el Coordinador Administrativo de la Dirección General de Tránsito, señor Álvaro Revetria; el Coordinador de la Zona 1 (San José), señor Hugo Gerardo Martínez, y el Coordinador de la Zona 2 (Ciudad del Plata, Libertad y Punta de Valdez), señor Richard Linck.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 173/2018.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:34).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Léase por Secretaría.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados).

1. Junta Departamental de Soriano remite Oficio 1067/2018, al que se adjunta la exposición del señor Edil Heber Scirgalea sobre el Instituto Nacional de

Derechos Humanos. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

2. DINAMA¹ remite certificado de clasificación de proyecto presentado por Eufores S.A., para el proyecto: Forestación establecimiento barras de Mahoma. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
3. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio 116/2018, por el que solicita que se le envíe listado o cronograma de actividades en nuestro departamento relacionados con el turismo. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
4. Intendencia de San José remite Oficio 2362/2018, Expediente 5303/2018, por el que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al audiovisual La caja negra, una historia sobre Daniel Chavarría. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
5. Intendencia de San José remite Oficio 2361/2018, por el que comunica que por Resolución 1873/2018 se promulgó el Decreto 3174 que regula el uso excesivo de sal en nuestro departamento. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. Junta Departamental de Maldonado remite Oficio 407/2018, por el que se adjunta exposición de la señora Edila Susana De Armas recordando el Acto del Obelisco efectuado el 27 de noviembre de 1983. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
7. Junta Departamental de Maldonado remite Oficio 414/2018, al que se adjunta exposición del señor Edil Javier Sena, quien plantea su aspiración de que en cada departamento se disponga un espacio para recordar a los que han perdido la vida producto de la delincuencia. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. Dirección Nacional de Vialidad, Regional 9, remite Expediente 4341/2018, por el que acusa recibo al planteamiento efectuado por el señor Edil Angelo Panzardi sobre iluminación en Ruta 1 y camino Mauricio. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.
9. -Intendencia de San José remite Oficio 2368/2018, Expediente 4070/2017, por el que se solicita anuencia para ceder en comodato al INAU² la fracción B del padrón 3294 en la ciudad de Libertad para la construcción de un CAIF³. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
10. Intendencia de San José remite Oficio 2366/2018, Expediente 5503/2018, al que adjunta proyecto de decreto relativo a las normas de determinación del tributo Patente de Rodados para su aprobación. (Hay Repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
11. Intendencia de San José remite Expediente 5249/2018, Oficio 2370/2018, por el cual se da respuesta al planteamiento efectuado por el señor Edil Danilo Del Curti relacionado con las viviendas del SIAV⁴. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
12. Intendencia de San José remite Oficio 2367/2018, Expediente 3539/2017, por el que se solicita anuencia para ceder en comodato a la Comisión del Barrio Progreso de la ciudad de Libertad, la fracción A del

padrón 3294, para la construcción de un policlínico, un salón comunal y una placita. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

13. Junta Departamental de San José, las Edilas Mariana De Los Santos y Ana Gabriela Fernández remiten una nota a la que adjuntan un proyecto de decreto sobre el desarrollo de estrategias departamentales de inspección en espacios vulnerables al mercado de la receptación. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

14. Intendencia de San José remite Oficio 2374/2018, Expediente 3143/2018, al que se adjunta el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José de Mayo y su Área de Influencia. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día se presentaron dos oficios enviados por el Ejecutivo Departamental. Léase por Secretaría el primero.

(Se lee).

Oficio n.º 2390/2018
Objeto: Lic.088/2018
Local Villa Olímpica

San José, 14 de diciembre de 2018

**Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Gastón CAMY
Presente**

De nuestra mayor consideración:

Por Licitación Abreviada n.º 088/2018, se llamó a interesados en la explotación del local comercial sito en Villa Olímpica, Ciudad del Plata.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones, según acta de fecha 12 de diciembre del presente año, procede al análisis de las ofertas presentadas, aconsejando al Ejecutivo Departamental otorgue la explotación del local objeto del llamado al Sr. Jorge Andrés LLAGUNO KOLANSINSKI, por el monto de \$2.000.00.

En el artículo 18.º del Pliego de Licitación referida se establece que la adjudicación queda sujeta a su autorización por parte de la Junta Departamental y a la correspondiente intervención del Tribunal de Cuentas de la República. Referido a dicha intervención, de acuerdo a la Ordenanza n.º 91 de fecha 28 de noviembre de 2018 del Tribunal de Cuentas, la misma pertenece a los contadores delegados, por lo que no corresponde enviar la resolución de la Junta Departamental al Tribunal de Cuentas.

Por lo expuesto, solicitamos a la Corporación que Usted preside la autorización para la adjudicación referida al Sr. Jorge Andrés LLAGUNO KOLASINKI.

Sin otro particular, saludamos a

Ud. y demás Sres. Ediles atentamente.

**José Luis FALERO
Intendente**

**Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaría General**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión dentro de los asuntos entrados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Léase por Secretaría el segundo oficio enviado por el Ejecutivo Departamental.

(Se lee).

Oficio n.º 2399/2018
Objeto:
Licencia reglamentaria
Sr Intendente
7 al 20 de enero 2018

San José, 17 de diciembre de 2018

**Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Gastón CAMY
Presente**

De nuestra mayor consideración:

Solicito al Cuerpo de su presidencia, me conceda licencia reglamentaria desde el 7 al 20 de enero de 2019 inclusive, y convoque al suplente respectivo, según artículo 31 de la Sección III, Capítulo I, de la Ley Orgánica Municipal y artículo 268 de la Constitución de la República.

Saluda a usted y demás Ediles, atentamente.

**José Luis FALERO
Intendente**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría una nota enviada por el Senador Carlos Daniel Camy, primer suplente del Intendente José Luis Falero.

(Se lee).

San José, 17 de diciembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Gastón CAMY
Presente

De mi mayor consideración:

Estando en conocimiento del pedido de licencia reglamentaria cursado por el Sr. Intendente José Luis Falero, desde el 7 hasta el 20 de enero de 2019 inclusive, solicito a usted que se me conceda licencia en esta oportunidad, por razones personales y que convoque al siguiente suplente.

Saluda a usted muy atentamente.

Carlos Daniel CAMY

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría una nota enviada por la contadora Ana María Bentaberri, segunda suplente del Intendente José Luis Falero.

(Se lee).

San José, 17 de diciembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Gastón CAMY
Presente

De mi mayor consideración:

Estando en conocimiento del pedido de licencia reglamentaria cursado por el Sr. Intendente José Luis Falero, desde el 7 hasta el 20 de enero de 2019 inclusive, así como la solicitud de licencia solicitada por su primer suplente, el Senador Carlos Daniel Camy, solicito a usted que se me conceda licencia en esta oportunidad, por razones personales y que convoque al siguiente suplente.

Saluda a usted muy atentamente.

Cra. Ana María BENTABERRI

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la licencia solicitada por el Intendente José Luis Falero. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la licencia solicitada por el

Senador Carlos Daniel Camy. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la licencia solicitada por la contadora Ana María Bentaberri. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 03/12/2018: falta con aviso el señor Edil Germán González.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura del 04/12/2018: falta con aviso la señora Edila (S) Norma Arnejo

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 05/12/2018: falta con aviso la señora Edila Olga Martínez

Sesión extraordinaria del 06/12/2018: faltan con aviso los señores Ediles Juan Martín Álvarez, Bettina Cerdeña, Mario Guerra, Angelo Panzardi y Gastón Camy; sin aviso, los señores Ediles Alfredo D'Andrea, Mariela Bermúdez, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Santiago Durán, Germán González, Luis Senattore y Mirta Serena.

Comisión de Área Metropolitana del 10/12/2018: falta con aviso la señora Edila (s) Elianna Pascual; sin aviso, el señor Edil Reinaldo Díaz.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 12/12/2018: falta con aviso la señora Edila Lilián Zerpa.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: el 6 de diciembre yo falté con licencia, no con aviso.

SEÑOR PRESIDENTE. Se toma nota para verificar y hacer el cambio.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría las solicitudes de licencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

San José, 5 de diciembre de 2018

Sr. Presidente de la JDSJ
Edil Gastón CAMY
PRESENTE

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia -por motivos personales el día 6 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

Edil Germán González

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 4 de diciembre de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Gastón CAMY
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito licencia por el día de la fecha, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Ana Gabriela FERNÁNDEZ
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 4 de diciembre de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Gastón CAMY

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito licencia por el día de la fecha, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Elianna PASCUAL
EDILA (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitarle al Cuerpo, dado que no ningún señor edil pertenece al Partido Colorado, que se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Hugo Lavecchia, que fue edil de esta Junta Departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil, finalizada la media hora previa, realizaremos el minuto de silencio solicitado.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ Que se realice un relevamiento de inmigrantes radicados en nuestro departamento

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos hacer referencia en Sala al flujo de inmigrantes que está recibiendo nuestro departamento y todo el país en sí, hecho que no era habitual. La Organización de las Naciones Unidas denominó el día 18 de diciembre de cada año como «Día Internacional del Migrante».

Esa resolución, del año 2000, se tomó teniendo en cuenta el número cada vez mayor de migrantes que existen en el mundo, que abarca un fenómeno muy interesante que ha acompañado a la Humanidad a lo largo de toda su historia, como es la valiente determinación individual de superar la adversidad y buscar una vida mejor.

En el último tiempo, nuestro país ha sido

receptor de migrantes, consagrando así lo que ha sido su historia y su gestación como nación. Actualmente ese fenómeno se está reeditando a través de ciudadanos que por diversas causas deciden venir a compartir con nosotros ese pacto cultural que se provoca entre aquella persona que viene y el país que la recibe, generando una sinergia y una simbiosis muy particulares.

Este planteo lo estamos enfocando desde el punto de vista estrictamente local, porque también podría ser enfocado a nivel internacional, lo que excedería el tiempo del que disponemos en esta media hora previa.

Sí nos gustaría hacer referencia a cómo podríamos advertir el fenómeno y colaborar para que se vieran enriquecidos los dos países, tanto el país receptor como el país del que proviene la persona, que vendría a ser una especie de mensajero de la cultura y de la idiosincrasia de su lugar de origen, tan necesarias para construir esa «ciudadanía del mundo».

El deseo y capacidad de mudarse de muchas personas en parte es motivado por las comunicaciones que brindan la información necesaria para hacerlo, junto con la expectativa de que en determinados países van a poder disfrutar de circunstancias que en su lugar de origen no pueden gozar. Justamente esto último es lo que alienta a muchos migrantes a venir a radicarse a nuestro país y, en particular, a nuestro departamento. En el intercambio de culturas, por ejemplo, han surgido emprendimientos comerciales que han modificado su oferta gastronómica al compartir el aporte de extranjeros.

No obstante, entendemos que el fenómeno de la migración es mucho más amplio; es un proceso que debe ser afianzado a través del trabajo de las diversas instituciones públicas. Existen a nivel nacional instituciones que trabajan sobre el tema, que son las que colaboran, entre otras cosas, en la obtención de una residencia temporaria o permanente y en la instrucción que siempre se brinda por parte de otros ciudadanos que pueden considerarse como una especie de adelantados que ayudan a quienes siguen sus mismos pasos.

Desde la óptica del Gobierno Departamental nos gustaría, y es lo que queremos proponer al Cuerpo, que a través de la Dirección General de Políticas Sociales de la Comuna se realizara un relevamiento voluntario de ciudadanos extranjeros que residen o pretenden residir en el departamento, a los efectos de colaborar con su proyecto de afincamiento y «aceitar» ese mecanismo tan necesario para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a la vez de brindar la posibilidad de que los josefinos autóctonos, por decirlo de alguna manera, podamos conocer costumbres extranjeras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Políticas Sociales de la Comuna y a la prensa departamental y nacional.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

◆ Necesario el realojo de las familias

asentadas en zonas inundables por el río San José

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta última media hora previa del 2018, íbamos a referirnos a otros temas distintos al que vamos a plantear. Forzados por la situación que están viviendo algunas familias en nuestro departamento, principalmente en nuestra ciudad, creemos necesario volver a referirnos al tema de las inundaciones y al realojo de quienes se ven afectados por ellas.

En el Acta 110 del 18 de setiembre pasado, figura una exposición que realizamos referente a las crecidas del río San José y al necesario realojo de las familias a las que les llega el agua hasta su hogar. Una vez más, en pleno diciembre, a semanas de Navidad, hay dos familias que están sufriendo por las crecidas del río San José. A los escasos siete metros y medio de altura del río ya deben salir las primeras familias. El río empezó a bajar su nivel de agua, pero si sigue lloviendo, va a aumentar y seguramente vamos a tener más familias alojadas en gimnasios.

Creo que en pleno siglo XXI no pueden estar sucediendo este tipo de cosas. Tenemos que pensar en solucionarlas. En setiembre de 2017, después de haber pasado un año de aquella gran inundación del año 2016, en la cual nosotros en lo personal también fuimos afectados, decíamos que para dar solución al problema se necesitaban recursos, pero, por sobre todas las cosas, se necesitaba voluntad política. Por eso dijimos que nuestra fuerza política, el Frente Amplio, estaba dispuesta a generar los contactos necesarios y todo aquello tendiente a solucionar la situación de las familias perjudicadas que cada tanto deben abandonar sus hogares.

También propusimos que el Ejecutivo Departamental formara una comisión integrada por esta Junta Departamental, por el propio Ejecutivo Departamental, por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por el Ministerio de Desarrollo Social y por la Universidad de la República, para trabajar sobre el tema y sus posibles soluciones. Y dimos el ejemplo de lo que pasaba en los departamentos de Tacuarembó y de Salto. En Salto, por ejemplo, la Intendencia convenía con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para solucionar el problema que sufren las personas a las que les llega la crecida del río Uruguay

Sin embargo, a todo lo que hemos propuesto se ha hecho caso omiso. No es que nosotros queramos apropiarnos de los temas y decir que si se aprueba es gracias al Frente Amplio. ¡No, señor Intendente! Nosotros lo que queremos es que se solucione de una vez por todas la situación de las familias que se ven afectadas por las crecidas del río San José. Por eso, señor Presidente, pido que nuevamente se envíe la propuesta de crear esa comisión integrada por todas las autoridades y organismos que están relacionados con el tema para que, de una vez por todas, se concrete el desalojo de esas familias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe nuevamente al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios

Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.

Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

♦ **Playa Pascual: preocupa el corrimiento de médanos**

EDIL ANGELO PANZARDI. Muchas gracias, señor Presidente.

(Se muestra un video).

En ese video que se está pasando en pantalla se muestra cómo quedó la zona de costa de Playa Pascual luego de las intensas lluvias que se registraron hace unos días.

El agua de los desagües pluviales que está generando todo el barrio de Playa Pascual y gran parte de los que es la Ruta 1 nueva, que baja hacia la playa, se va llevando los médanos, que están quedando enfrente de las viviendas de vecinos de la calle H y avenida Eduardo Pascual.

(Ocupa la presidencia al señor Edil Pablo García).

Esos vecinos están muy preocupados debido a que el terreno que tienen enfrente se está desmoronando; es algo angustiante.

Cabe destacar que la limpieza de los canales que se viene haciendo en los últimos meses ha ayudado, porque corre un buen caudal de agua, pero al final de su recorrido es donde se produce el problema al que referimos.

Mi intención es pedir que tanto organismos nacionales, como departamentales, como es el caso del Municipio de Ciudad del Plata, se puedan congregar para tratar de encontrar soluciones, aunque sea paliativas.

Sería beneficioso para todos que el Municipio de Ciudad del Plata actuara como articulador para realizar una reunión entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la DINAMA y la DINARA⁵; el Ejecutivo Departamental a través de sus oficinas técnicas, relacionadas con el tema, y los vecinos de la zona para que se viera qué se puede hacer para mejorar la situación, porque el agua no solo se está llevando los médanos, sino también parte de lo que es el terreno de los propios vecinos de la zona.

Hago esta solicitud al Municipio de Ciudad del Plata porque sé que hay ganas y voluntad de buscarle una solución urgente a este tema. Es más, la situación amerita una reunión en las próximas semanas para que se pueda tratar el tema.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la DINAMA, a la DINARA, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Lilián Zerpa.

♦ **Estación González: vecinos del complejo MEVIR preocupados por roturas de cloacas**

EDILA LILIÁN ZERPA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos informar que en el complejo MEVIR⁶ de Estación González se rompieron las cloacas, que están tapadas.

Hace un tiempo reclamamos por el mismo problema y lo que se hizo fue una reparación menor a lo que se tenía que hacer, por eso hoy la situación es más grave.

Se viene el verano, el calor, y esa situación podría provocar una invasión de mosquitos, además, el olor es insostenible para todos los vecinos.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Oficina Comercial de OSE⁷ en San José, a MEVIR y a la prensa.

♦ **Que la Junta Departamental le realice un reconocimiento al señor Felipe Lemes Correa**

En otro orden de cosas, queremos solicitar que esta Junta Departamental le realice un reconocimiento a un ciudadano ejemplar de la Quinta Sección, al señor Felipe Lemes Correa, por su entrega a la comunidad y por su compromiso con el deporte en nuestro departamento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de esta Corporación y a la prensa.

♦ **Que se coloquen lomadas en la Ruta 11 a la altura de Juan Soler**

Por último, queremos manifestar que vecinos de la localidad de Juan Soler nos han solicitado que se coloquen lomadas en la Ruta 11, porque se les hace difícil cruzar con niños y a las personas mayores también.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edila.

Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

♦ **Debido a trascendidos de prensa y por su vinculación con la Intendencia, que se esclarezca la situación de la empresa Parking San José SRL**

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a hacer referencia a un tema que hace unas semanas tomó estado público en la prensa local. Lo traemos a Sala

porque creemos que no se debe dejar pasar por alto, puesto que, en alguna medida, nos involucra a todos: a este órgano, al Ejecutivo Departamental y a toda la ciudadanía. Me refiero concretamente a la empresa Parking San José SRL⁸. La verdad, lo manifestado en la prensa me sorprendió mucho. No quiero politizar este tema, sino simplemente plantearlo a modo informativo.

Sabemos que la Intendencia contrata a esa empresa para la prestación de algunos servicios, por ejemplo, de estacionamiento, lavado de vehículos etcétera, y sabemos que deja allí algunos de sus vehículos. También sabemos que desde que esa empresa comenzó a brindar sus servicios hay un acuerdo por el que se la exonera del pago de la Contribución Inmobiliaria a cambio de contar con baños públicos al servicio de la población. En su momento, esto fue muy debatido, pero se terminó aprobando y se brinda el servicio. Hace doce años que Parking San José SRL trabaja en el mercado.

Por los trascendidos de prensa que hubo, creo que sería sumamente beneficioso para todos aportar claridad al tema. Se debe ser cristalinos en la información que se vierta, por eso creo que lo conveniente sería invitar al empresario responsable a concurrir a dos de nuestras comisiones asesoras, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y, específicamente, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. ¿Para qué? Para clarificar qué es lo que está pasando con esta empresa, que no debemos olvidar que cuenta con una exoneración otorgada por el Gobierno Departamental, lo que, obviamente, es de nuestro resorte. Quizás el empresario pueda venir de buena manera, más allá de que sabemos que no tiene obligación de hacerlo, y así podríamos aclarar la situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la empresa Parking San José SRL; a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales y a la de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.

◆ MINUTO DE SILENCIO

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). A solicitud del señor Edil Juan Carlos Alfaro, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio *in memoriam* del señor Hugo Lavecchia, recientemente fallecido y que fuera edil departamental de esta Casa.

(Los asistentes en la sala y en la barra se ponen de pie).

(Se guarda un minuto de silencio).

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por secretaría el punto a consideración

(Se lee).

Acta 169 de la sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). A consideración el Acta 168 de la sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

(Ocupa la presidencia el señor Edil Gastón Camy).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, en el Oficio 2273/2018, Expediente 2490/2018, de la Intendencia de San José, que contiene proyecto de decreto sobre la autorización de explotación forestal a la firma Eufores S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el proyecto de decreto.

(Se lee).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º). Autorízase a Eufores S.A., la utilización para explotación forestal del bien inmueble padrón N.º 5017 de la cuarta sección catastral del departamento de San José, hasta el 30,90 % de su superficie total.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación en general el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EL artículo 2.º es de orden. Queda sancionado el proyecto de decreto y pasa a la Intendencia para su promulgación.

(Decreto 3176, Resolución 2531/2018).

Continuamos con los informes de comisión. Punto 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 5186/2018 de esta Corporación al que se le adjunta exposición del señor Edil Carlos Rodríguez relacionada con el Museo De Antaño de la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3777/2017 de esta Corporación, al que se le adjunta exposición del señor Edil José María Reyes, relacionada con la obra de la nueva avenida en la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 4050/2018 de esta Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra, relacionada con la colocación de lomadas o despertadores, en Ruta 3 a la altura de Picada de Varela. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 5152/2018 de esta Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra relacionada con el mal estado del estacionamiento de la nueva garita del km 72 de Ruta 3. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionada con la ubicación de las rampas en el departamento de San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 5128/2018 de esta Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González, relacionada con las obras de la peatonal Saltoncito. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3638/2017 de esta Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Susana Gásperi, quien plantea mejoras para el jardín infantil de Monte Grande en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Señor Presidente: en el 2017, cuando pedíamos mejoras para la placita de Monte Grande, había un tanque y tres hamacas, hoy ya no están, ni siquiera eso hay. En el rincón infantil solo hay cuatro bancos.

Aclaro esto porque lo que acabamos de votar implica la reconstrucción de ese espacio público, donde solamente hay cuatro bancos.

Era cuanto quería aclarar, señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos. Punto 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Expediente 2488/2018, Oficio 1986/2018 de la Intendencia, al que se adjunta proyecto de decreto tendiente a prohibir la entrega de bolsas de nailon en los comercios de nuestro departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA MARIANA DE LO SANTOS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Presidente.

Celebro que finalmente este proyecto de decreto se apruebe en el día de hoy. Llevó tiempo, pero con el esfuerzo de todos los señores ediles, especialmente de quienes trabajamos en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, y del doctor Pucheu terminó saliendo adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el proyecto de decreto.

(Se lee).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º) Prohíbese en el Departamento de San José, a partir del 1º de marzo de 2019 y a cualquier título, la entrega de bolsas de materiales plásticos no biodegradables con el fin de ser utilizadas para contener y transportar productos y bienes que sean entregados a un consumidor en cualquier punto de venta o entrega en el Departamento.

Artículo 2º) La prohibición señalada en el Art. 1º no será aplicable cuando:

a) por razones de inocuidad o higiene alimentaria, sea necesario utilizar bolsas plásticas para la contención o el transporte de pescados y carnes de acuerdo a lo que determine la reglamentación.

b) fueran diseñadas para ser reutilizadas en varias oportunidades y cumplan con las características definidas en la reglamentación que se establezca.

c) se trate de aquellas que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, autorice de acuerdo a lo dispuesto por el inciso c) artículo 3 de la Ley N.º 19655 del 3 de setiembre de 2018.

Artículo 3º) En caso de infracción se aplicará una sanción de acuerdo a los siguientes términos: la primera infracción se efectuará un apercibimiento, constandingo como antecedentes del comercio. En caso de reincidencia, se aplicará una multa de 2 URº, la que será aumentada en caso de nuevas infracciones, evaluándose en cada caso la gravedad de la reincidencia y hasta el máximo legal de 70 UR.

Artículo 4º) *Facúltase al Ejecutivo Departamental a reglamentar el presente Decreto, el que entrará en vigencia una vez efectuada dicha reglamentación.*

Artículo 5º) *Comuníquese, publíquese etc.*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación en general el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 5.º es de orden. Queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3177, Resolución 2539/2018).

Continuamos con los informes de comisión. Punto 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 3482/2018, Oficio 2308/2018 de la Intendencia Departamental, quien solicita anuencia para donar a MEVIR el padrón 354 de la Localidad de Rafael Peraza. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota presentada por funcionarios de la Escuela Martiné, quienes plantean la situación del Hogar de Adolescentes. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 5234/2018 de esta Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Mariana De Los Santos, quien plantea que las juventudes partidarias participen de una sesión de la Junta Departamental. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la denuncia realizada por el Movimiento Salud para Todos sobre los hechos ocurridos en la Colonia Dr. Bernardo Etchepare. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana

en el Oficio 4800/2018 de esta Corporación, referente al retiro de un cajero automático en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25 Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fuera del orden del día se ha presentado un informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura. Léase por Secretaría la parte resolutive.

(Se lee).

Aprobar el informe elaborado por la Comisión, que aconseja conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para autorizar el emplazamiento recordatorio en la Parquización del Arroyo Mallada, homenajando la figura del Dr. Enrique Jacobsen, pero con la salvedad de que el procedimiento utilizado no fue el adecuado

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fuera del orden del día se ha presentado un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

San José, 17 de diciembre de 2018.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N.º 4853/2018 – Oficio N.º 2220/2018 de la Intendencia Departamental de San José, solicitando anuencia para firmar Comodato con la Liga Mayor de Fútbol de San José.

CONSIDERANDO I: que la Liga Mayor de Fútbol de San José con el objetivo de llevar adelante en nuestra Ciudad el Programa de Apoyo a los Centros Regionales de Desarrollo Integral del Futbolista Juvenil – Uruguay 2030, tiene la necesidad de contar con un predio adecuado puesto que debe proporcionar la infraestructura necesaria para su funcionamiento, que consiste en varias canchas de entrenamiento, baños, vestuarios y un salón de clases.

CONSIDERANDO II: entendiendo que el Programa fomenta el deporte y sería un lugar

de contención de jóvenes, buscando mejorar el contexto no solamente deportivo sino educativo y social de los adolescentes, el Ejecutivo ha propuesto suscribir un Comodato con la Liga por el padrón N.º 12.326 fracción 2 con un área de 3 hás.6892 mts.

CONSIDERANDO III: el informe de la Comisión de Seguimiento de Ordenamiento Territorial a Nivel Departamental, donde se manifiesta que las mencionadas instalaciones no generan inconvenientes y se pueden ubicar en el padrón de referencia, debiendo cumplir con las normativas nacionales, departamentales y con el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José de Mayo y su Área de Influencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Y ASUNTOS LABORALES

RESUELVE

Aconsejar al Plenario de la Corporación, se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para firmar un Comodato de la fracción 2 del padrón N.º 12.326 de la localidad Catastral San José por un plazo de 30 años, a favor de la Liga Mayor de Fútbol de San José, con destino a la instalación del Centro Regional de Desarrollo Integral del Futbolista Juvenil – Uruguay 2030. rbv

Juan Martín Álvarez, Manuel Larrea, Javier Gutiérrez, Adriana Etchegoimberry, Germán González y Ana Gabriela Fernández. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Muchas gracias, señor Presidente.

Quería argumentar por qué nuestro sector, Alianza por San José, no acompañó con su voto la anuencia que solicita el Ejecutivo Departamental para donar un terreno y firmar un comodato con la Liga Mayor de Fútbol de San José por un período de treinta años a fin de que pueda llevar adelante el Programa de Apoyo a los Centros Regionales de Desarrollo Integral de Futbolistas Juveniles, Uruguay 2030.

Queremos dejar bien claro que nuestro sector no está en desacuerdo con que se haya otorgado ese predio, es más, el proyecto nos parece muy interesante, pero consideramos que ese terreno

está enclavado en una zona que se ha delimitado, según la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Comuna, para la instalación de industrias y servicios.

Este caso en particular de anuencia es para firmar un comodato por el padrón 12136 que, según surge de la normativa vigente, es un desglose del padrón 5891, propiedad del Gobierno Departamental. Según el Decreto 3091, que fue votado el 31 de enero de 2013, esa área está destinada a la instalación de emprendimientos industriales y servicios.

Si bien todavía no hemos recibido en la Junta Departamental el plan de ordenamiento territorial de la ciudad de San José para su estudio y aprobación, creemos que no es correcto que se autorice a utilizar padrones con otro fin que no sea para el que están destinados.

Reitero que nos parece que está muy bien el programa que se va a implementar, pero nos hubiera gustado que fuera en otro lugar.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, el Frente Amplio acompañó con su voto la solicitud de anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para efectuar el comodato con la Liga Mayor de Fútbol de San José en el entendido de que lo que se va a llevar adelante es un proyecto que va a contribuir con el desarrollo del departamento.

Sin duda que comprendemos el planteo realizado por los ediles de Alianza por San José, y no solo lo entendemos, sino que también en cierta línea argumental lo compartimos y creemos que la Intendencia podría haber hecho un esfuerzo para comprar otro terreno. Sabemos que hoy se da en comodato ese terreno porque está disponible en la cartera de tierras de la Intendencia, pero, reiteramos, se podría haber hecho un esfuerzo para comprar un terreno con una mejor ubicación.

Más allá de eso, dada las consultas que realizamos a la Liga Mayor de Fútbol y a quienes están llevando adelante los diferentes programas que apoyan el emprendimiento, como Gol al Futuro, nos dijeron que estaban conformes con ese terreno y nos mostraron cómo se iba a efectuar el proyecto, con infraestructura liviana, la cual se puede desmontar y trasladar en caso de que se desarrolle de forma más intensa la zona industrial en esa parte de la ciudad; fue por eso que acompañamos con nuestro voto la solicitud de anuencia para realizar el comodato.

Entendemos que este proyecto se alinea con el proceso del maestro Tabárez, del que todos hemos hablado y nos enorgullecemos con lo bien que le va a la Selección Nacional de Fútbol, por eso entendemos que hay que aportarle herramientas para que ese proceso sea efectivo. Este programa que se va a implementar es parte de ese proceso que se viene desarrollando.

También hemos votado porque entendemos que este proyecto contempla la integración de

deportistas de ambos sexos, o sea, que no es solo busca potenciar el fútbol masculino, sino que también va a haber chiquilinas, mujeres, desarrollándose como deportistas, lo que genera líneas de igualdad. Además, hay que destacar que atiende la formación integral de los deportistas, puesto que no se trabajan solo los aspectos deportivos y físicos de los chiquilines, sino que hay un seguimiento médico y de los estudios académicos. O sea, no solo hay una formación y seguimiento del deportista, sino de la persona en sí.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Pablo García).

En ese sentido, fue que nos pareció importante acompañar esta propuesta y votamos la anuencia que se solicitó. Tuvimos en cuenta que el deporte es una herramienta de transformación de la sociedad y hay que apoyarlo a través de hechos concretos, si no, nos quedaríamos solo con palabras vacías y no se tendría el apoyo del Estado para contemplar las necesidades de los deportistas.

Con la salvedad de que la Intendencia podría haber hecho un esfuerzo para comprar un terreno con una mejor ubicación, el Frente Amplio acompañó con su voto la anuencia que se solicitó en la noche de hoy porque la iniciativa lo ameritaba.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos solicitado políticas públicas de deporte y las hemos defendido porque estamos convencidos de su importancia. Hemos manifestado en alguna media hora previa que podemos y debemos estar a nivel de los deportistas que se entrenan en Montevideo que a nivel país son de primer nivel; tenemos deportistas y recursos humanos para ello se nos solicita para dar en comodato el terreno que se destinó porque se está violando un decreto votado por este Cuerpo en el año 2013, puesto que claramente ese terreno está dentro de la zona destinada para la instalación de industrias y servicios. Se está dando en comodato un terreno inapropiado para desarrollar un proyecto deportivo.

Estamos de acuerdo con que se debe brindar un lugar, pero no el que se va a otorgar. Se debe otorgar un lugar a la altura de los nuevos tiempos y propuestas deportivas y no uno para la instalación de industrias y servicios.

Reitero: otorgar el predio que se eligió, en primer lugar, lleva a no respetar lo que esta misma Junta Departamental votó y el Ejecutivo Departamental promulgó; se está violando la ley. En segundo lugar, se pone a los deportistas al lado de las industrias. Se dan contradicciones que en la práctica quedan muy evidentes.

Lamentamos no haber acompañado con nuestro voto la anuencia que se nos solicitó, pero creemos que los motivos que esgrimimos para no hacerlo tienen mucho peso.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, creemos que el Gobierno Departamental no puede dejar de ser parte de este tipo de emprendimientos.

***(Ocupa la presidencia
el señor edil Gastón Camy).***

Queremos dejar bien en claro que cuando se hace un comodato hay una parte que entrega un predio y otra parte que lo recibe, y eso se hace de mutuo acuerdo. Cuando en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales recibimos a los integrantes de la Liga Mayor de Fútbol de San José y se les preguntó expresamente si estaban de acuerdo con las condiciones y ubicación del terreno que iban a recibir, manifestaron claramente que sí.

No podemos ser más realistas que el rey. Si las partes involucradas están de acuerdo en el bien a entregar por una parte y a recibir por otra, el tema está laudado por la conveniencia que manifiestan las dos instituciones involucradas; por una parte el Ejecutivo Departamental de San José, que tiene su máximo interés en ser partícipe de este tipo de emprendimientos, apoyándolos y promoviéndolos — como bien manifestaban algunos señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra—, y, por otro, la Liga Mayor de Fútbol de San José, que entendió que ese terreno era lo que ellos precisaban.

Por otra parte, se hizo la salvedad de que, en caso de que fuera necesario modificar la ubicación, el tipo de construcción que se iba a utilizar permitiría hacerlo en forma por demás sencilla.

Entendemos que imponer la compra de un terreno para poder desarrollar este proyecto significaría que el Ejecutivo Departamental tuviera que hacer una erogación más, cuando, en realidad, no es necesario, porque, como decía, ambas instituciones están de acuerdo en el emplazamiento, en la ubicación y en el terreno a dar y a recibir.

Es por esto que el Sumate apoya esta iniciativa del Ejecutivo Departamental y va a votar la anuencia que está solicitando a los efectos de poder colaborar con actividades que, como bien señalaba el Edil Javier Gutiérrez, tienen una connotación superior puesto que también se trata de inclusión, de igualdad de género en cuanto a la participación de personas de ambos sexos, de la promoción del fútbol femenino, así como de diversas categorías y de la atención integral que van a recibir los participantes, tanto en lo referente a los planes de estudio como a los servicios médicos. Es por eso que entendemos que el Gobierno Departamental debe ser parte de este proyecto y ante el acuerdo existente con la Liga Mayor de Fútbol de San José, que es quien va a gestionarlo, nos parece que no era de objeto ni siquiera ponerse a analizar establecer otro terreno.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edil Susana Gáspери.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

He escuchado con atención a los compañeros ediles que me antecedieron en el uso de la palabra y comparto absolutamente lo que expresaron en cuanto a que se le tenía que dar a la Liga Mayor de Fútbol un terreno para poder desarrollar el programa que se detalló. Sin embargo, también pienso que antes que nosotros, en la legislatura anterior, hubo treinta y un ediles que aprobaron las directrices departamentales, las normativas generales de todo el departamento en cuanto al uso del territorio departamental. Fueron treinta y un ediles que formaron parte de esta Casa antes que nosotros, que establecieron bien claro que los terrenos que están ubicados sobre el camino De la Costa fueran catalogados como de posible destino para emprendimientos industriales y de servicios. Ahora se está vulnerando esa normativa, que, vuelvo a insistir, fue aprobada por treinta y un ediles.

Obviamente, si se le ofrece a la Liga Mayor de Fútbol un terreno, sea el que sea, ellos van a decir que sí, que lo quieren, pero eso no debería hacerse, porque, como dije, es un terreno que está catalogado pura y exclusivamente como receptor de emprendimientos de industria y servicios.

También se dijo que la Intendencia no estaba en condiciones de comprar otro terreno, lo que obviamente supondría una nueva erogación, pero si la Intendencia estuviera bien económicamente podría hacerlo. Estoy segura que en eso estaríamos de acuerdo y votaríamos sin ningún problema.

¡Claro que el Gobierno Departamental tiene que ser parte de proyectos deportivos! Estoy de acuerdo con que el deporte es una herramienta de desarrollo y de integración, y lo aplaudo, pero este emprendimiento tiene que desarrollarse en otro lugar y no en donde las directrices departamentales —lo menciono nuevamente— establecen que se deben instalar industrias y servicios. Hoy, acá, se está vulnerando esa normativa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Alghero Giroidi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que me siento motivado a hacer una pequeña aclaración porque creo que se está objetando un lugar por cierta interpretación de una norma. Cuando se categoriza el suelo lo que se hace es ordenar dónde debe ir cada cosa, y en el caso de que cierto lugar se categorice para la instalación de industrias y servicios eso no inhibe la posibilidad de que pueda ser utilizado para viviendas o para otro tipo de proyectos, como el caso en cuestión. Lo que establece es que, si hay un emprendimiento relativo a industria o a servicios, es en ese lugar donde debe instalarse. Por ejemplo,

en Ciudad del Plata, que fue el segundo lugar que tuvo su plan de ordenamiento territorial, en áreas destinadas a industria y servicios también conviven viviendas.

En fin, creo que la interpretación, y lo expreso muy humildemente, sin ser un especialista en el tema, está siendo tomada de una manera tal vez no acertada para justificar no acompañar la anuencia que se está solicitando.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:41)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:46).

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Encontrándose en la antesala el doctor Pablo Pucheu, el Director General de Tránsito de la Comuna y los coordinadores de las distintas zonas del departamento, solicito pasar a régimen de comisión general para poder recibirlos en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo mocionado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

(Ingresan a sala el Director General de Tránsito, Marcos Reyes; los coordinadores zonales Álvaro Revetria, Richard Linck y Hugo Martínez, y el subdirector de la Dirección General de Administración, doctor Pablo Pucheu).

Les damos la bienvenida a los señores

invitados.

Tiene la palabra el Director General de Tránsito, señor Marcos Reyes.

SEÑOR MARCOS REYES. Gracias.

En primer lugar, les damos las buenas noches a todos los señores ediles y señoras edilas presentes y a los funcionarios de la Junta Departamental.

Como todos saben, hemos venido hoy, junto con el doctor Pablo Pucheu y los señores coordinadores zonales a raíz del llamado a Sala realizado por el señor Edil Pablo García, que requirió información acerca de cómo está trabajando el cuerpo inspectivo en el departamento.

El cuerpo inspectivo del Ejecutivo Departamental está formado por treinta funcionarios, de los cuales veintinueve son inspectores de tránsito y uno es administrativo, que es quien se encarga de cotejar todas las infracciones, corroborarlas con el protocolo de funcionamiento que tenemos y utilizamos y luego cargarlas al sistema. A su vez, también, tiene a cargo todo lo que es la actividad administrativa del cuerpo inspectivo, ya sea cuando presentan licencia, cuando se toman un día libre, etcétera.

Con respecto a los veintinueve inspectores de tránsito, tenemos un encargado general, que es el compañero Álvaro Revetria, aquí presente, que es quien coordina las actuaciones en los diferentes eventos cuando se solicita nuestra intervención, como pueden ser carreras de *mountain bike*, *rallies*, los beneficios que se realizan en las escuelas y demás. Él coordina la tarea con quien solicita nuestra presencia, evalúa el equipo de trabajo que se necesita y luego le trasmite a Hugo Martínez o a Richard Linck, que son los coordinadores de zona y los superiores inmediatos de los inspectores, la tarea a realizar.

También tiene a su cargo el control del funcionamiento de todos los equipos que utiliza el cuerpo inspectivo. Es el encargado de calibrar, por ejemplo, que los espirómetros y los sonómetros estén ajustados, y de que las motos, los *handies* y todos los elementos que se utilizan para la función estén en condiciones.

Hay dos inspectores que trabajan con el cuerpo inspectivo en la calle. Uno es Hugo Martínez, coordinador de la Zona 1, que va desde Rodríguez hasta San José de Mayo, Ecilda Paullier, Rafael Peraza e Ituzaingó. El otro es Richard Linck, coordinador de la Zona 2, que comprende Ciudad del Plata, Libertad y Puntas de Valdez.

Cinco inspectores realizan diariamente inspecciones vehiculares en las diferentes juntas locales en las que se realizan trámites de tránsito: Ciudad del Plata, Libertad, Ecilda Paullier y Rodríguez. En las localidades de Rodríguez y de Ecilda Paullier, debido a la baja concurrencia de público que tenemos, esporádicamente les pedimos que cumplan la función de inspección. Es más, últimamente estamos evaluando tomar pruebas prácticas un solo día a la semana en lugar de todos los días para apoyar a esos inspectores y tener presencia permanente en esos centros poblados.

Los diecinueve inspectores restantes, de lunes a viernes, cumplen su tarea distribuidos según los datos de georreferenciación que brinda en su página web la UNASEV⁹ en base a la cantidad de

siniestros de tránsito que tenemos. En el departamento tenemos dos puntos bastante complicados: el eje de la Ruta 1 en Ciudad del Plata y la ciudad de San José de Mayo. En la capital departamental principalmente en las calles Artigas, Asamblea, 25 de Mayo, Manuel D. Rodríguez y en el entorno del Parque Rodó. En esos lugares es donde se les destinan las tareas diariamente al cuerpo inspectivo.

Tenemos de cuatro a seis inspectores a diario en Ciudad del Plata, diez en la ciudad de San José de Mayo, dos en la ciudad de Libertad y tres que recorren los centros poblados donde no tenemos juntas locales. Muchas veces estos tres inspectores actúan como retén para cubrir a otro funcionario ya sea porque está de licencia o porque no se presentó a trabajar por estar indispuerto, etcétera. La idea es dejar uno de retén y, como les decía anteriormente y enviar un funcionario a Rodríguez y otro a Ecilda Paullier para que el inspector designado en esa junta local cumpla la tarea de inspección.

El cuerpo inspectivo cuenta con once motos y dos camionetas; las camionetas también las utilizan los compañeros encargados de la señalización vial, ya sea con pintura o colocación de señales verticales.

Tenemos tres funcionarios inspectivos que fueron capacitados en la Fundación Gonzalo Rodríguez para dictar, fuera de su horario de trabajo, como inspectores de tránsito y junto con la doctora Susana Nicola, talleres sobre educación vial y realizar distintas actividades relacionadas con el tema, coordinando con empresas privadas, por ejemplo, como recientemente lo hicimos con Bonprole. También dan charlas y se realizan talleres con el Banco de Seguros del Estado y con diferentes fundaciones y aseguradoras, en liceos, escuelas y en la UTU¹⁰, especialmente en el mes denominado «Mayo amarillo» y en épocas estivales.

El cuerpo inspectivo, desde el 19 de setiembre de 2015, en coordinación con esta dirección, tiene un protocolo de funcionamiento que fue acordado con los delegados y avalado, por resolución, por el Ejecutivo Departamental.

Como forma de apoyar la labor del cuerpo inspectivo se contrataron diez inspectores nuevos. Se duplicó la cantidad que teníamos y se empezó a cubrir mayores áreas de trabajo, pero surgieron algunos inconvenientes en materia de seguridad. En reuniones mensuales que realizamos con dos delegados de los inspectores, acordamos que cuando fiscalizara tenían que hacerlo de a dos, fue por eso que volvimos a reducir los puntos que cubríamos. También se les entregó un *handy* a cada uno y un equipo celular para que se comuniquen de forma totalmente gratuita entre ellos y puedan llamar al 911 en caso de cualquier eventualidad.

En este período, se logró, como forma de incentivar al cuerpo inspectivo, aumentar la cantidad de códigos por los que ellos cobran un porcentaje de las multas. A través de la coordinación que tuvimos con el SUCIVE¹¹ se nos permite bloquear el Permiso Único Nacional de Conducir cuando una persona tiene una infracción de tránsito y no la paga. Tampoco se renueva la licencia si no se cumple con el pago o se realiza un convenio, y como hoy la libreta de conducir es una herramienta que se utiliza mucho para trabajar, se ha incrementado la cantidad de gente que paga las

infracciones de tránsito. Así es que de a poco se viene normalizando la situación.

Como forma de incentivar al cuerpo inspectivo, cuando en otra legislatura se les pagaba una vez al año el porcentaje de las multas, nosotros lo hacemos mensualmente junto con el sueldo y las horas extras.

Se acordó con los delegados el horario de fiscalización, que tiene que ser en horas diurnas, y cuando se haga en horas nocturnas siempre se tiene que tener el apoyo de la Jefatura de Policía de San José.

Se logró presupuestar a cinco funcionarios del cuerpo inspectivo, y en este momento junto con el presidente de ADEOM¹², el señor Cono Creciente, y con Hugo Martínez, que es uno de los coordinadores de zona, que está en la nueva directiva, hemos mantenido una reunión y venimos trabajando en la presupuestación de dos compañeros más y en el ascenso de tres compañeros: uno va a poder concursar para inspector de primera y dos van a poder concursar para inspector de segunda, que son cargos que están libres en el Presupuesto Quinquenal.

A modo de información, quiero agregar que, si bien la gente viene pagando las multas y realizando convenios para levantar las motos que se retiran, hoy contamos con quinientas setenta motos retenidas en la Seccional 3.^a y mil setecientas treinta y cinco en la Seccional 9.^a, lo que hace un total de dos mil trescientas cinco motos retenidas.

Ahora estamos trabajando con el SUCIVE en lo que es la notificación electrónica, la idea es entregarle a cada inspector un celular o una *tablet* para sustituir la boletería. Ya hace un año que venimos trabajando para implementarlo y aparentemente va a salir a principios del próximo año. Eso va a facilitar la tarea del inspector, quien, al ingresar la cédula de aquel conductor que detengamos, en ese momento podrá disponer de información acerca de si tiene la libreta de conducir vigente o vencida, si tiene o no multas de tránsito, si tiene o no deuda de Patente de Rodados; no va a dar el importe de lo adeudado, pero sí va a indicar qué debe. Esa información va a tener que ser chequeada por uno de los coordinadores y luego la información va a quedar cargada automáticamente al sistema.

Hemos conversado con los delegados del cuerpo inspectivo acerca de la adquisición de cámaras fotográficas que registrarán cómo se dan los hechos y las posibles agresiones de parte de conductores. Esto se ha venido demorando porque cuando salga ese sistema de control que va a implementar el SUCIVE, el aparato que se va a utilizar también va a permitir filmar. Nosotros acordamos con los inspectores de tránsito que por razones de seguridad tienen que trabajar de a dos y la idea es probar si resulta que uno de los inspectores filme el procedimiento mientras el otro lo realiza. En caso de que en la operativa no salga como lo tenemos planificado, recién ahí evaluaríamos la adquisición de cámaras fotográficas.

A modo de información, me gustaría comentarles que entre el 1.^o de enero y el 30 de setiembre de 2018 el cuerpo inspectivo ha constatado nueve mil ochocientas infracciones de tránsito, que fueron cargadas al sistema. Mil

doscientas treinta y cuatro fueron por desobediencias a indicaciones, mil doscientas veinticuatro por circular sin licencia de conducir, ochocientos cuarenta y tres por circular sin chaleco reflectivo, dos mil novecientos sesenta y una por circular sin casco y doscientas dieciocho por circular a contramano.

Le voy a pasar la palabra al doctor Pucheu para que explique, a raíz del motivo del llamado a Sala, el apoyo que se le otorga a los inspectores de tránsito luego de que sufren una agresión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor Pablo Pucheu.

SEÑOR PABLO PUCHEU. Gracias.

Buenas noches para todos.

En referencia a lo que mencionaba el señor director, me gustaría comentarles que más o menos en los últimos ocho, nueve o diez años se empezaron a dar algunos tipos de agresiones a los inspectores de tránsito en el desempeño de sus funciones, lo que anteriormente era muy excepcional. A raíz de eso, entre Asesoría Letrada y la Dirección General de Tránsito trabajamos sobre cuál podría ser la modalidad correcta para gestionar ese tipo de situaciones.

Cuando se da una situación de violencia, de agresión o de abuso puede haber dos o tres figuras delictivas: lesiones, en el caso de que haya agresión física; amenaza o desacato. La particularidad que tienen estos delitos, sobre todo las lesiones leves y las amenazas, es que funcionan a instancia de parte, es decir, es necesario que la persona que se sienta agredida realice personalmente la denuncia, porque en caso de no ser así el Ministerio Público no la toma de oficio.

A raíz de eso, cuando se presentó la situación que ocurrió y originó el llamado a Sala, lo que aconsejamos fue que el funcionario en forma inmediata concurriera a la seccional policial más próxima e hiciera la denuncia, porque, además, en ese tipo de denuncias lo que es muy relevante es la declaración del ofendido o la víctima, que es lo que el juez evalúa en primera instancia por ser el elemento probatorio más fresco, más contundente. En ese mismo momento también se pone en conocimiento de la situación a los coordinadores de zona, quienes a su vez ponen en conocimiento a la Dirección General de Tránsito y, a través de ese sistema, a Asesoría Letrada de la Intendencia.

Una vez que se realiza la denuncia policial, el funcionario queda en contacto con Asesoría Letrada, que hace el seguimiento de la situación. De acuerdo a la gravedad del hecho, puede haber instancias judiciales inmediatas o más dilatas en el tiempo. Cuando el funcionario es citado al juzgado, algunos de los abogados de la Intendencia, que es puesto en conocimiento de esa citación lo acompaña.

Es necesario hacer notar que el Código del Proceso Penal, que últimamente tuvo una modificación muy importante, a lo largo del tiempo, por cuestiones de política criminal, establecía que la instancia penal, después que se realizaba la denuncia, la tomaba el Ministerio Público. En esos casos, el denunciante, que en la situación considerada sería el funcionario, se limitaba a ir al juzgado, donde se le pedía que ratificara su denuncia y a partir de ahí el Ministerio Público

seguía adelante con las instancias en representación de los intereses del lesionado, y ese era el punto final de la participación de la persona. Esas instancias, a las que incluso yo personalmente acompañé en representación de la Intendencia a varios funcionarios, terminaban ahí.

Posteriormente, también por razones de política criminal, se empezó a dar más participación al denunciante. En algunos casos ya más cercanos en el tiempo se hacía una especie de negociación, lo que está más bien vinculado al derecho privado pero que también se da en el derecho penal. Por ejemplo, si el funcionario sufrió alguna lesión en la dentadura y el imputado, o presunto delincuente, hace un ofrecimiento económico para resarcir el daño que le cometió al funcionario, este puede decidir aceptarlo o no lo que se le ofrece. Es decir, siempre en esta línea de acompañamiento a los funcionarios hay decisiones que son personales del funcionario.

Evidentemente, cuando se radica la denuncia, el hecho de que los actos se hayan dado en una investidura de funcionario público ya de por sí está señalado lo que puede ser configurado como un delito de desacato, que, desde el punto de vista de la Intendencia, sería lo que estaría ocurriendo en el caso que ocurrió. El análisis de los hechos delictivos es solamente uno. El hecho de que existan varias denuncias sobre el mismo hecho no cambia el delito.

Contestando la pregunta de por qué la Intendencia no comparece como Intendencia a hacer la denuncia, es porque está implícita en la figura delictiva que se está tratando. Hay algunos expedientes que ya están concluidos, sobre los cuales tenemos la resultancia del juzgado. O sea, jurídicamente no es necesario hacer una denuncia aparte. Lo que sí hace Asesoría Letrada es acompañar al funcionario en ese proceso; incluso, hay funcionarios que prefieren tener un asesor particular, de confianza, y lo designan y siguen ese camino.

Ha habido procesamientos, creo que uno o dos, como también funcionarios que no han querido ratificar la denuncia en instancia judicial. Sin que sea un dato estadístico, de acuerdo un poco a lo que la memoria nos indica, en este último período de seis o siete años debe haber habido unas seis o siete denuncias penales. Esto indica que el procedimiento judicial y procedimiento policial dan garantías a todas las partes, incluso, para el supuesto agresor, porque cuando se desarrolla la instrucción de un hecho de esa naturaleza la persona acusada podría decir que no hizo nada y que, por el contrario, fue agredida por el inspector, etcétera.

Todo ese tipo de cuestiones, con las garantías debidas, se instruyen en la instancia policial y judicial y la Intendencia va controlando esos pasos. Mientras que está en la órbita policial, solicitamos informes acerca de en qué situación está la indagatoria, porque ha ocurrido que se ha hecho la denuncia y recién a los tres o cuatro meses hay citación para el juzgado. Esa demora evidentemente es una cuestión que corresponde al sistema policial y judicial.

De alguna manera, lo que nosotros hacemos institucionalmente es acompañar la denuncia en los términos que entendemos que legalmente corresponden y amparan esa situación, pero, vuelvo

a aclarar, ese tipo de delitos se vinculan a la persona y no tanto a la institución.

Por supuesto que, paralelamente, las infracciones de tránsito que se cometan en esos incidentes son aplicadas.

Eso era lo que quería explicar respecto a la parte policial y judicial.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la presencia del Director General de Tránsito, señor Marcos Reyes, la del abogado Pablo Pucheu, y la de los señores Álvaro Revetria, Richard Linck y Hugo Martínez por venir a la última sesión de este año de la Junta Departamental.

En los anteriores llamados a Sala, el Intendente no autorizaba a los directores a venir, fue por eso que algunos se demoraron, pero en este caso recordó cuál es la función de la Junta Departamental, porque no pasó un mes del llamado y ya está el director en este recinto.

El señor Marcos Reyes debe ser uno de los directores que más ha venido a la Junta Departamental. Fue el primer director que vino a presentar el plan de capacitación y trabajo junto con la Subdirectora Susana Nicola.

El área que le corresponde al Director General de Tránsito es bastante sensible para la población, para nosotros y para los distintos organismos. Voy a recordar el motivo por el cual el equipo de Tránsito está esta noche en la Junta Departamental. Fue una situación puntual que se dio con un inspector que estaba tomando un examen para sacar la libreta de conducir en el Municipio de Ecilda Paullier. Los hechos fueron de público conocimiento: personas ajenas al municipio ingresaron al parque, el inspector tuvo un entredicho con ellos y recibió un golpe. Eso tomó estado público, el inspector habló en los medios de comunicación y nosotros trajimos el tema a Sala y su tratamiento derivó en una moción que presentamos para que viniera el Director Marcos Reyes.

Es bueno recordar por qué se dio esa situación puntual, porque hay condiciones para que se den ese tipo de situaciones. Si bien el Municipio de Ecilda Paullier tiene una escuela de tránsito, que ha sido reconocida por todos, las pruebas para sacar la libreta de conducir se realizan en calles del parque. Yo me pregunto si las pruebas para tramitar las libretas de otras categorías, por ejemplo para el manejo de camiones, también se hacen dentro de la ciudad de Ecilda Paullier.

¿No será momento de empezar a mejorar ese tipo de cosas? No solo por el ciudadano que va a sacar la libreta, sino también para la protección del inspector. El inspector es la figura de la ley, pero también es el que fiscaliza, el que multa, y cuando uno ve a un inspector atina a verificar si tiene las luces prendidas o si tiene el cinturón de seguridad puesto, y si va en una moto, si tiene el casco y el chaleco puesto; todos lo hemos hecho.

Los inspectores de tránsito deben ser de los funcionarios del Gobierno Departamental más

odiados por la población, la prueba está que le decimos «chanchos», pero, sin embargo, son los que nos cuidan. Hay grupos de Facebook de San José donde se publica dónde están ubicados los «chanchos», para que aquel que anda sin libreta, sin casco, sin matrícula y sin luz no pase. Yo pensé que eso solo pasaba en programas radiales de Montevideo. De alguna manera todos apoyamos ese tipo de cosas, y después nos quejamos por los accidentes que se producen. La responsabilidad es de todos, pero en gran medida lo es del Ejecutivo Departamental por no tener un cuerpo inspectivo como debería tener, según nosotros entendemos.

El director hablaba de la cantidad de inspectores que hay, y si vemos la población y el parque automotor que tiene San José, yo creo que son pocos, que debería haber más cantidad de inspectores de tránsito cumpliendo diferentes horarios y tal vez más extensos.

En el otro llamado a Sala le decíamos al Director General de Paseos Públicos y Alumbrado Público que el Parque Rodó de la ciudad de San José no se limpiaba los días en que había mayor concentración de gente. Con esta dirección sucede lo mismo, los domingos son los días de mayor cantidad de gente en el Parque Rodó y no hay inspectores de tránsito. Esto ha sido reclamado en la Junta Departamental por ediles de todos los partidos políticos. Sí sabemos que hay inspectores de tránsito cuando hay eventos, por ejemplo, corridas, maratones, carreras de bicicletas, la Fiesta del Mate, etcétera, pero no se ven los domingos en el Parque Rodó. Esas son decisiones que se tienen que tomar.

Tampoco se ven los sábados de noche en nuestra plaza principal, no se ven un viernes o un sábado a las siete o a las ocho de la tarde, y andan manejando las motos sin casco, en una rueda; eso lo vemos todos. Cuando la gente se queja se le dice que los inspectores estuvieron fiscalizando entre semana a las dos, a las tres o a las cuatro de la tarde en esos lugares que el director señalaba que eran los más problemáticos. Pero en otros momentos no se ven, y no creo que sea porque los inspectores se escondan, no están ahí porque no están en su horario de trabajo. ¿Cuántas horas trabajan por día los inspectores de tránsito en promedio?

No me quiero olvidar de preguntarle lo que mencionaba el doctor Pucheu con respecto a esta situación que se dio, porque se nombraron algunas acciones que se llevan a cabo, pero ¿hay realmente un protocolo de actuación para encarar este tipo de situaciones de conflictos que se dan con la ciudadanía? Me imagino que todos los inspectores de tránsito deben tener alguna denuncia porque son quienes fiscalizan, quienes controlan Los problemas que se dieron se conocen porque son de público conocimiento.

Yo veo que los inspectores de tránsito están desamparados. Por eso, en primer lugar, quisiera saber si hay un protocolo de actuación escrito y acordado con ADEOM o si las actuaciones se dan de acuerdo a lo decía el señor representante del departamento jurídico de la Intendencia.

En segundo lugar, quisiera saber cuántas horas de trabajo establecidas tiene el cuerpo inspectivo de tránsito.

Por ahora, es todo, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Marcos Reyes.

SEÑOR MARCOS REYES. El horario diario es de ocho horas, pero tenemos un acuerdo con ellos por el cual trabajan siete horas y quince minutos de corrido, renunciando de esa forma al tiempo de descanso. Su horario completo es de lunes a viernes, siete horas y quince minutos de corrido por día y cuatro horas los sábados, mientras que las horas que trabajan los domingos, cuando les toca, son horas extras.

Estamos totalmente de acuerdo con algunas de las puntualizaciones que hacía el señor edil García e, incluso, algunas de ellas las hemos tratado con los inspectores delegados y con los coordinadores, como así también a nivel del gabinete de trabajo.

Obviamente, lo que nosotros no queremos es que el inspector de tránsito esté todo el fin de semana cubriendo los diferentes eventos que se hacen en el departamento, que son muchos, y en muchas ocasiones podemos llegar a cumplir solamente trabajando a pulmón, porque, por ejemplo, a veces tenemos tres eventos de *mountain bike* el mismo fin de semana en distintas localidades del departamento y, a su vez, puede haber alguna actividad a beneficio de alguna escuela o alguna etapa de *rally*. Realmente tratamos de cumplir con todo eso.

Lo que nosotros queremos, tanto la dirección como los compañeros aquí presentes, es marcar presencia —como lo hacemos en momentos en que no tenemos tantas actividades—, por ejemplo, en la entrada al Parque Rodó y hacer detenciones e inspecciones vehiculares en otros lugares, etcétera.

En cuanto a si tenemos un protocolo de acción, como dije anteriormente, sí lo tenemos, y está aprobado por resolución del Ejecutivo Departamental, y últimamente no ha tenido ninguna modificación. Si bien, como les decía, nos reunimos una vez al mes, muchas veces terminan siendo reuniones que tienen por objetivo liquidar los porcentajes de multas, y eso es lo que no queremos, porque no es ese el espíritu de la reunión de delegados con la dirección, sino que allí lo que debe hacerse es plantear y planificar las actividades que van a realizarse los fines de semana.

Si bien no está escrito, los delegados, tanto Marcelo como Eduardo, tienen en claro el procedimiento que deben cumplir cuando ocurren este tipo de hechos: automáticamente, sea el inspector que sea, debe notificar a Richard o a Hugo de lo ocurrido y hacer la denuncia correspondiente, y son ellos quienes de forma inmediata nos notifican a nosotros, para así poder generar el expediente que luego es enviado a la Asesoría Letrada.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Pablo Pucheu.

SEÑOR PABLO PUCHEU. Gracias.

No sé bien si puede definirse como un protocolo, pero sí es un procedimiento que desde el punto de vista jurídico se entiende que es el que corresponde hacer, un poco por los argumentos que se dieron.

Tanto los coordinadores como los inspectores de tránsito están en conocimiento de esos procedimientos, como cualquier otro funcionario —

más allá de que tal vez los inspectores de tránsito sean los más vulnerables— que pueda ser objeto de alguna agresión o de algún otro tipo de delito de otra naturaleza.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Entonces, si existe ese protocolo, me gustaría solicitarle al director que nos lo alcance a la Junta Departamental. También me gustaría saber si ante la situación ocurrida en Ecilda Paullier se actuó según ese protocolo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Director General de Tránsito.

SEÑOR MARCOS REYES. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me gustaría aclarar dos cosas. La primera de ellas es que estamos a la orden, tanto para alcanzarles el protocolo como para cualquier otra consulta. Como el señor edil mencionaba anteriormente, este es el primer llamado a Sala al que nos ha tocado concurrir, pero no es la primera vez que concurrimos a la Junta Departamental, porque nosotros —lo hemos manifestado muchas veces— estamos abiertos a trabajar en conjunto y por eso es que hemos concurrido a este órgano en reiteradas oportunidades.

Muchas veces escuchamos al Edil Panzardi y al Edil Senattore reclamar por el trabajo en comisión en la Junta Departamental. Si bien no tendría el carácter de comisión, nosotros estaríamos dispuestos a reunirnos quincenal o mensualmente en la Dirección General de Tránsito, buscando cumplir con el objetivo que tenemos, que creo es compartido por todos, más allá de estar de acuerdo o no con el camino que se toma para lograrlo.

La segunda aclaración que quisiera realizar, relativa al hecho ocurrido en Ecilda Paullier —el doctor Pucheu trajo consigo el expediente— es que hubo una omisión, porque se informó de forma inmediata lo sucedido pero al alcalde de la localidad y no a los coordinadores o a la dirección. En ese sentido, nos gustaría aclarar que tanto los coordinadores como la dirección nos enteramos de lo sucedido a través de un comentario que se nos hizo, por lo cual llamamos al inspector para ver qué había pasado. Como decía, lo primero que debe hacerse es informar a los coordinadores del cuerpo inspectivo que están en calle, que son Hugo o Richard, ellos nos avisan a nosotros y se genera el expediente.

Cuando nosotros nos comunicamos con el funcionario, nos comentó lo que sucedió, le pedimos una copia de la denuncia y luego se hizo el expediente correspondiente y se pasó a Asesoría Letrada. El expediente es el que trajo el doctor Pucheu, lo tiene aquí, consigo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Pablo Pucheu.

SEÑOR PABLO PUCHEU. Gracias, señor Presidente.

El expediente es el 5278 del 2018, en donde

figura la denuncia y las actuaciones; básicamente indica lo ocurrido. Si bien la información es de carácter reservado, podemos decir que el inspector quiso parar a una persona que había ingresado al parque sin casco y sin chaleco, quien burlonamente se refirió a él para luego, a la vuelta, parar, bajarse de la moto y empujarlo, lo que provocó que el inspector se cayera y se raspara.

La resolución judicial de la fiscal Casaraville estipuló que el indagado debía fijar domicilio fijo y que se coordinara la actuación del médico forense para que se evaluaran las lesiones del funcionario y no hubo más actuaciones.

La Intendencia envió, a través de un informe de Asesoría Letrada, un oficio al Jefe de Policía, con fecha 11 de diciembre, que decía: «Comisario Mayor William Martínez. De nuestra consideración: se solicita que se informe respecto de la denuncia efectuada por el funcionario —no creo que corresponda dar el nombre del funcionario—, por hechos de violencia ocurridos el 15 de noviembre. Se requiere se sirva informar en qué estado se encuentra la investigación y si se pudo identificar a los autores del hecho y si se realizaron instancias judiciales». Dicho oficio todavía no ha sido contestado por la Jefatura y tampoco hay audiencia judicial fijada.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches.

Hace alrededor de un año, una delegación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental concurre a Atlántida a un taller sobre seguridad en el tránsito, en el que participaba también la Policía Nacional de Tránsito, y nos comentaron que se había implementado un método de grabación de actuaciones que consistía en que algunos de sus funcionarios llevaran una cámara filmadora en el pecho, lo que, nos decían, genera tranquilidad para ambas partes.

No sé si ustedes están en conocimiento de ello y, si lo están, si han pensado en implementarlo, sobre todo teniendo en cuenta que la cantidad de inspectores de tránsito que hay en nuestro departamento no es tan grande, por lo que no conllevaría un costo tan elevado, dando de esa manera las garantías necesarias a los ciudadanos de todo el departamento.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Director General de Tránsito.

SEÑOR MARCOS REYES. Gracias, señor Presidente.

Sí, señora edila. Lo hemos venido manejando con los coordinadores y con los delegados del cuerpo inspectivo, pero, como dije anteriormente, hemos estado aguardando, primero a través del SUCIVE y, después, de cada Gobierno Departamental, la aprobación para la implementación del dispositivo móvil para cargar multas.

La verdad es que ello se demoró más de la cuenta, porque, según entendemos nosotros, ya

deberíamos estar trabajando con este dispositivo y aún no lo hemos podido hacer. En este sentido, creemos que este equipamiento supliría la función de la cámara que usted menciona, señora edila, porque si lo dotamos con todas estas herramientas el inspector quedaría muy cargado de equipamiento y sería contraproducente para el correcto desempeño de su tarea.

Primero vamos a implementar el uso del sistema del SUCIVE y, si no resulta, este sistema y luego veríamos lo de la cámara que usted menciona. El procedimiento de uso de cualquiera de estos dos dispositivos, además, debería ser agregado al protocolo de funciones de trabajo, porque al usarlos debería grabarse cada vez que un inspector actúe, para de esa forma dar las garantías necesarias al inspector para su trabajo y también al contribuyente, en el sentido de que cuando se le detiene debe hablársele correctamente, como corresponde, y de que se esté cumpliendo la labor como se debe.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

En realidad, creo que cuando los representantes de la Policía Nacional de Tránsito nos comentaron sobre la experiencia nos dijeron que no era el inspector quien debía poner en marcha la grabación, sino que la grabación estaba siempre activada, lo que creo es más transparente, porque evita las coimas, etcétera; todos acá en San José sabemos que antes se decía que tal o cual funcionario era un coimero. Por eso creo que la implementación de este sistema supondría una garantía para el ciudadano y también para el inspector, buscando que el ciudadano mantuviera el respeto que le debe tener al inspector porque la gente a veces pierde ese respeto cuando lo paran, aunque también, y a mí me pasó cuando Juan Martín Álvarez era el director de Tránsito, que algunos inspectores no tienen buenos modos a la hora de hablar con la gente.

SEÑOR MARCOS REYES. Por eso decíamos que tenemos que tener un protocolo para que se graben las siete horas quince de trabajo, ya sea tanto para brindarle seguridad al funcionario como al ciudadano.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Por lo que interpreto, después de lo sucedido en Ecilda Paullier no pasó nada. No es responsabilidad ni Ejecutivo del Departamental ni del director, pero no pasó nada.

Como dije, el señor Director Marcos Reyes es uno de los que más viene a las reuniones de comisión, es el que está más dispuesto a recibir a cualquier edil, nosotros hemos estado reunidos con él evacuando dudas con respecto al tránsito. Eso hay que decirlo.

El tema de realizar los controles mediante cualquier dispositivo tecnológico, ya sea *tablet* o celular, o como mencionó la señora Edila Mirta Serena que se podía grabar el procedimiento

mediante una cámara en el pecho del inspector, es algo que cada día se sostiene más. Cuando a principios de esta legislatura el director estuvo en comisión también lo mencionó. Sin embargo, en las zonas de estacionamiento tarifado vemos a los inspectores recorrer diariamente las zonas controlando *ticket* por *ticket*, y si bien hay un convenio que fue votado en la Junta Departamental, a mí me da la sensación de que los inspectores de tránsito están trabajando para un privado. En vez de estar controlando el tránsito en el centro de la ciudad, caminan controlando los *tickets* de los autos estacionados. Yo creo que esos inspectores podrían estar cumpliendo otra función.

En algún momento escuché decir al director, y si no es así que me lo diga, que se va a contar con la tecnología de digitar la matrícula del auto a controlar en una *tablet* para saber si ese vehículo está o no cumpliendo con el tarifado. Inclusive se podría hacer como lo tiene la Intendencia de Montevideo con una aplicación, pero esa es otra discusión.

Quisiera saber si esa tecnología que se está esperando trata de estas cosas o es otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Marcos Reyes.

SEÑOR MARCOS REYES. El dispositivo que vamos a tener es el que va a tener cada gobierno departamental porque es un acuerdo con el SUCIVE.

Con respecto al tarifado, si bien los inspectores recorren verificando si los autos tienen el *ticket* correspondiente, la orden que tiene el cuerpo inspectivo, que cuando no teníamos el tarifado también lo hacíamos, es recorrer los estacionamientos de carga y descarga y de motos en el perímetro desde Oribe hasta Larrañaga, Itzaingó y Zorrilla.

Hará cuestión de veinte o treinta días mantuvimos una reunión con los propietarios de Parking San José, y nos decían que están trabajando para darnos un dispositivo o el programa para que el inspector cargue la matrícula de un vehículo para saber si tiene el *ticket* del tarifado o no. También quedamos en estudiar la posibilidad de que las personas pudieran obtener los *tickets* vía online.

EDIL PABLO GARCÍA. Insisto con lo mismo, todos sabemos cómo es el funcionamiento del estacionamiento tarifado, y esto se da en la práctica, si dejo mi vehículo media hora y me paso cinco minutos, la persona responsable te carga media hora más. Es muy difícil, pero a mí casi me pasa, que justo pase un inspector y lo vea.

O sea que el personal responsable está a la espera de que se termine el tiempo para cargarle al vehículo media hora más de estacionamiento, porque además cobra parte de ese dinero. Entonces, me parece que es innecesario destinar un inspector para controlar eso.

Por otro lado, quiero que me reitere la cantidad de vehículos con los que cuenta el cuerpo inspectivo.

SEÑOR MARCOS REYES. En total tenemos once motos y dos camionetas.

EDIL PABLO GARCÍA. ¿Para todo el departamento?

SEÑOR MARCOS REYES. Sí, y las camionetas son compartidas con los que pintan las señalizaciones de tránsito, y muchas veces cumplen otras tareas que se nos pide que apoyemos.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches. Le agradezco al señor Director Marcos Reyes y al doctor Pablo Pucheu por su presencia.

En realidad, iba a hacer otro planteo, pero la intervención del compañero Edil Pablo García me generó una duda en cuanto a qué es lo que tiene la Dirección General de Tránsito y qué no tiene.

En determinado momento se habló, y lo dijo el director, que se contaba con un protocolo o con un reglamento escrito, pero quiero saber si es para el desempeño de la función o para actuación en caso de que se dé alguna situación en especial.

En otra intervención se dijo que no estaba escrito y que se daba una orden verbal. Entiendo que si hay un reglamento debe estar escrito, se les debe dar conocimiento a los funcionarios y ellos recibir la copia.

¿Qué tipo de documentos tienen, si es que los tienen?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Marcos Reyes.

El protocolo de funcionamiento está por escrito, se le entregó al cuerpo inspectivo, está firmado por los funcionarios y lo tengo en la mano porque me lo acaba de dar el compañero Álvaro Revetria. Lo que el doctor Pucheu dijo que no estaba escrito era el procedimiento de cuando se iba a hacer la denuncia. Pablo dijo que databa de hacía siete u ocho años, pero es más reciente, lo hicimos en 2015.

Como decía anteriormente, nos reunimos mensualmente con el cuerpo inspectivo. Nosotros no le hemos agregado ningún artículo al protocolo últimamente, pero los delegados no nos han pedido agregar nada.

Ese protocolo establece pautas del personal, de la forma que tienen que vestirse, de los implementos que tienen que tener, de cómo tienen que caminar en la vía pública, qué sucede los días de lluvias, de cómo se deben utilizar las motos, de cómo debemos realizar los controles de velocidad, de cómo tenemos que actuar cuando tenemos un vehículo sin empadronar, sin luces, con escape ruidoso y sin documentación, de cómo actuar con los conductores que tienen la licencia vencida. Hay todo un punto que establece las infracciones de tránsito. A medida que a ellos le va surgiendo alguna duda, lo conversamos y si lo amerita, lo agregamos al protocolo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Nos queda claro que en ese protocolo no está escrita la manera en la que deben actuar en caso

de que suceda algo como lo que sucedió.

Por lo tanto, entiendo yo, no hay una comunicación por parte del director o del abogado hacia el funcionario para que estos tengan conocimiento de cómo actuar en caso que se dé una situación de agresión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Marcos Reyes.

SEÑOR MARCOS REYES. Le voy a dejar el uso de la palabra al doctor Pucheu, pero antes les quiero adelantar que sí lo tienen, porque en las reuniones de los delgados tienen la obligación de informar al resto de los funcionarios acerca de los cambios que se puedan haber hecho, ya sea en lo referente a horarios, licencias, etcétera.

Todo lo que hay que disponer lo acordamos entre los coordinadores y los dos delegados del cuerpo inspectivo, y ellos mismos son quienes notifican al resto de los compañeros de lo actuado y les explican por qué acordamos tal o cual cosa, más allá de que también son notificados por parte de los coordinadores verbalmente.

Además, más allá de que no sea la manera más formal de hacerlo, también me gustaría mencionar que ellos tienen un grupo de *WhatsApp* y cada vez que se resuelve algo en reunión, automáticamente, tanto Moreno como Bentancur notifican sobre lo resuelto, además de la notificación verbal por parte de los coordinadores.

Cedo el uso de la palabra al señor Pablo Pucheu.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor Pablo Pucheu.

SEÑOR PABLO PUCHEU. Gracias, señor Presidente.

Honestamente, me parece un poco superabundante hacer un protocolo en el que se establece que si alguien es agredido debe hacer la denuncia respectiva ante la autoridad correspondiente, y tal vez sea por eso que no se escribió. Es algo que resulta razonable para cualquier individuo que esté prestando una función pública.

Es más, la comunicación, además de ser fluida, es instantánea. Es más, el funcionario estuvo continuamente acompañado por los asesores jurídicos de la Intendencia. Poner eso en un protocolo me parece que no es necesario. No obstante, se puede hacer.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Marcos Reyes.

SEÑOR MARCOS REYES. Gracias, señor Presidente.

Como decíamos anteriormente es abierto, porque mensualmente nos tenemos que reunir, y si hay algo en lo que los compañeros no están de acuerdo, lo discutimos, más allá de que, obviamente, junto a los coordinadores, somos los responsables y a veces tenemos que tomar decisiones que no gustan, pero siempre se trata de conversar y resolver las propuestas que tanto el cuerpo inspectivo como el sector administrativo — con quienes también nos reunimos— puedan llegar a plantearnos.

Creemos que es así como se debe trabajar. Las cosas no se hacen porque lo diga el director o la

subdirectora, sino que el procedimiento de trabajo se elabora conjuntamente con todos los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Me terminó de quedar claro que el procedimiento no está por escrito, es algo informado verbalmente. En la poca experiencia que tengo, entiendo que un funcionario que no está notificado sobre algo o no se le entrega la información debidamente no puede estar al tanto de lo que tiene que hacer. Por tanto, ese procedimiento simplemente pasa a ser un protocolo de trabajo acerca de cómo cumplir la función, pero no acerca de cómo actuar en caso de que haya una agresión.

Me voy a tomar el atrevimiento de contradecir al señor abogado, porque entiendo que sí debe estar escrita la forma en que debe comportarse un inspector al enfrentar una situación como esta. Hoy en día es fundamental para cualquier funcionario público tener claras las reglas de juego.

En caso de una agresión, ¿a quién deben dirigirse? Consulto: por ejemplo, citando lo sucedido en Ecilda Paullier, si el inspector no pudiera comunicarse con el referente, ¿a quién debe dirigirse? Hay un alcalde en la zona, ¿está bien que se dirija a él? Pregunto porque es la autoridad más cercana que está por encima de él.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Marcos Reyes.

SEÑOR MARCOS REYES. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, reitero que los inspectores están informados. Además, en el punto 1.7 del detalle del procedimiento dice: «Si ocurriere un conflicto grave comunicarse con otro compañero por teléfono o *handy* para solicitar apoyo al 911 si el caso así lo requiere». Mañana vamos a citar a los delegados y vamos a agregar lo que solicita el señor edil, porque tampoco vamos a estar discutiendo toda la noche acerca de eso.

Los superiores inmediatos siempre son Hugo Martínez, Richard Linck o Álvaro Revetria. El alcalde es un compañero más de trabajo que tenemos. Es la principal autoridad del Municipio, pero el cuerpo inspectivo depende de la Dirección General de Tránsito, representada por cualquiera de los tres compañeros que están presentes hoy aquí, que me consta que están las veinticuatro horas disponibles con el teléfono que les proporciona el Ejecutivo Departamental, que les permite comunicarse entre ellos de forma gratuita.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Pablo Pucheu.

SEÑOR PABLO PUCHEU. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría agregar que existen normas superiores a lo que puede ser un protocolo, como ser, por ejemplo, el Estatuto del Funcionario Municipal. Aparte, estos son derechos personales, y por ahí va un poco la posición desde el punto de vista jurídico.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil

Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Capaz que con lo que voy a decir promoveré la apertura de un debate bastante complejo, pero me niego a que esas cosas sean agregadas al protocolo, porque creo no podemos tener un protocolo por si le pegan a un funcionario. ¿Dónde se ha visto eso? ¡Eso es resorte exclusivo de la convivencia entre las personas!

Me gustaría saber si el funcionario que barre las calles del departamento tiene un estatuto en el que se prevé cómo debe actuar en caso de sufrir alguna agresión, o si lo tienen los funcionarios del BPS, etcétera. No me parece que sea necesario.

Lo que sí me parece es que la sociedad debe cambiar. ¿Dónde estamos? ¿No puede poner orden un inspector de tránsito? Para mí no es justo que esas cosas se agreguen al protocolo, más allá de que uno de los artículos hace una especie de mención a este asunto. Además, existe el Estatuto del Funcionario Municipal y el del Funcionario Público, si queremos ir más lejos.

Lo que sí hay que dejar en claro es algo que vivo a diario por mi trabajo, que es el correcto desempeño de la función por parte de los inspectores de tránsito de la Intendencia. Y no tengo por qué pasarles la mano por el lomo, porque no me interesa. Llegan cuando hay accidentes, cubren los eventos, que me llama la atención la gran cantidad que hay y la gran cantidad de gente que convocan los fines de semana, no hay una carrera de *mountain bike* con menos de doscientos o trescientos personas inscriptas.

Como se dijo anteriormente, si el Director General de Tránsito es el que más viene a la Junta Departamental, pueden aprovecharse esas instancias, en las distintas comisiones, para evacuar las dudas que se tengan.

Me parece que acá se está buscando mucho el detalle. Creo que deberíamos enfocarnos más en la función de los inspectores de tránsito en el departamento, en el sentido de, por ejemplo, cómo trabajan los fines de semana, cuántos funcionarios trabajaron en la Fiesta del Parque y cuántos hay en la Fiesta del Mate, etcétera.

Si no tenemos más preguntas, podemos dar por finalizada la intervención del equipo de la Dirección General de Tránsito del Ejecutivo Departamental. Como decía, más que nada me gustaría saber cómo desarrollan su trabajo en esos eventos, si es complejo, si se sienten satisfechos con respecto a la cantidad de personal con que cuentan, qué habría que mejorar, es decir, esas cosas que desde la Junta Departamental podemos llevar la inquietud hacia el Ejecutivo Departamental.

Como decía la señora Edila Mirta Serena, capaz que un elemento interesante a implementar sería el de las cámaras. Pero no armar un estatuto en detalle por si me van a empujar. Con esto no quiero decir que no quiera cuidar a los inspectores, todo lo contrario, tenemos que trabajar en pos de una sociedad tranquila y acorde a los momentos que estamos viviendo.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil Soto por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado una

moción a la Mesa. Léase por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN:

Para prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta finalizada la discusión del tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

No es mi intención debatir en este momento, con la visita que tenemos hoy en sala, con el señor edil que hizo uso de la palabra, simplemente quería decirle que no estoy para nada de acuerdo con la comparación que hizo, porque la función no tiene nada que ver.

Hace un tiempo se anunció que en Ecilda Paullier íbamos a tener una oficina permanente de tránsito, quisiera consultar si efectivamente va a ser así, si no, quiero escuchar los motivos por lo que no se va a llevar adelante.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Marcos Reyes.

SEÑOR MARCOS REYES. Una oficina de tránsito no, lo que hay en el parque de Ecilda Paullier son funcionarios de la Dirección General de Tránsito. Hay un administrativo y un inspector que realizan trámites de la dirección: empadronamientos, obtención del permiso de conducir o renovación de licencia de conducir.

Es eso lo que hay a la fecha y lo que va a haber. Lo que estamos evaluando es si amerita que todos los días realicemos el examen para sacar la licencia de conducir, hacer empadronamientos y reempadronamientos debido a la poca concurrencia de gente en esa junta local y en la de Rodríguez.

Nosotros estamos conversándolo con los coordinadores porque quizás le va a redituar más a la población tener dos inspectores fijos en Ecilda Paullier.

Sí vamos a empadronar y a reempadronar todos los días porque el trámite de la inspección es menos complicado, y hacer una vez a la semana los cambios de categoría de la libreta y los prácticos. Lo que resolvamos se lo vamos a plantear al Intendente y después tomaremos la resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Usted sabe, señor director, que en este momento me genera dudas.

Yo entiendo que para la Dirección General de Tránsito fue importante avanzar en la descentralización, como también fue complicado implementarla. Me pregunto si esto que usted está

diciendo no es retroceder y si no va a afectar directamente a los ciudadanos de esas dos localidades.

Si bien hoy en un vehículo no sería problema desplazarse treinta, cuarenta o cincuenta kilómetros, pero el tiempo que se necesita es importante. Tampoco podemos olvidarnos de la población rural que tenemos en la zona de Ecilda Paullier y de Rodríguez.

Entiendo que pensar en una medida como esa después de todo el trabajo que hizo la Dirección General de Tránsito es retroceder.

SEÑOR MARCOS REYES. Por eso decimos que lo estamos evaluando, no estamos diciendo que vamos a retirar los servicios. Podemos cortar el trabajo de inspección que estamos haciendo para realizar un empadronamiento o un reempadronamiento, pero la prueba de un práctico lleva más tiempo. De repente en el día no va nadie a hacer una prueba práctica.

Si sacamos el promedio de las licencias que se entregan por día o de los cambios de categoría que se tramiten por día en esos lugares, nos lleva a reflexionar si realmente amerita que lo hagamos todos los días o un día o dos a la semana, porque muchas veces tenemos uno o dos funcionarios cumpliendo todo el horario esperando que venga alguien y no viene.

Recién dije que lo estamos evaluando con los coordinadores y después le voy a transmitir al Intendente nuestra postura, y, en definitiva, con el gabinete lo vamos a decidir.

Hoy la Dirección General de Tránsito debe ser la única dirección que prácticamente ha descentralizado en un cien por ciento todos los trámites en todas las juntas locales, incluso en la oficina de Montevideo. ¿Por qué? Porque entendemos que, en estos momentos, los tiempos son cortos para todo el mundo y tenemos que estar cerca de la gente y no esperar a que venga.

No podemos ir para atrás cuando ya tenemos algo que en cierta forma estaba funcionando; la idea es mejorar. Hoy llegamos con todos los trámites, pero nos está faltando la fiscalización fija en Rodríguez y en Ecilda Paullier. Ya que hoy no tenemos la cantidad de inspectores que deseáramos, una falta de suplir eso es distribuyéndolos.

EDIL EFRAÍN SOTO. Disculpen que me he extendido en el uso de la palabra.

¿Usted tiene idea, señor director, de cuántos prácticos se tomaron hoy en Rodríguez y en Ecilda Paullier?

SEÑOR MARCOS REYES. Hoy exactamente no tengo la cifra, pero nosotros en la Dirección General de Tránsito estamos haciendo, aproximadamente, cien trámites por día de empadronamiento, reempadronamiento y de transferencia en todo el departamento. Después hacemos, en promedio, cuarenta trámites de licencia de conducir por día, entre quienes la sacan por primera vez y quienes la renuevan.

Hace un tiempo, funcionarios de una junta local, que es de las que más trabaja, nos reclamaban horas extras, cuando sacamos el promedio de los trámites que se hacían por primera vez nos dio dos

o tres por día. En Rodríguez la cantidad de trámites que se realizan para obtener la licencia de conducir es mínima.

Desde el 1.º de enero de 2018 hasta la fecha, llevamos unos tres mil empadronamientos en todo el departamento, y llevamos unos mil cuatrocientos reempadronamientos; esas son las inspecciones que hacemos a diario.

Sabemos que son pocos los trámites que se realizan, por eso lo decimos. Capaz que hoy se hicieron veinte o treinta, pero tal vez mañana no se haga ninguno. Tenemos un diario de registro que lo llevan los compañeros y, si no, a través del SUCIVE con el número de cédula de cada funcionario nosotros tenemos el registro también de cuántos trámites realiza cada uno, y son muy pocos.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Señor director, no es con el ánimo de poner en duda lo que usted está expresando, pero pensando en la gente, en el ciudadano que vive en una zona rural y se le complica mucho más poder hacer los trámites para renovar la libreta de conducir, cambiar de categoría y en que usted me dijo que aproximadamente se hacen cuarenta trámites por día en todo el departamento, porcentualmente, teniendo en cuenta la cantidad de población que hay en cada zona, en ciudad de Rodríguez y en Ecilda se harían unos siete u ocho trámites, ¿no? No sé si el señor director pudo entender mi razonamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Director General de Tránsito.

SEÑOR MARCOS REYES. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, no le voy a dar la derecha con respecto a lo de la descentralización porque, como le dije, somos muy descentralizadores. Es más, estamos pensando en volver a otorgar licencias de conducir en la Junta Local de Rafael Peraza, localidad que ha tenido un gran crecimiento y donde no se están realizando trámites. Y como tenemos que llegar a Rafael Peraza también tenemos que llegar a Ituzaingó. No creo que esté mal que en vez de, por ejemplo, estar todos los días en Ecilda Paullier podamos repartirnos entre las distintas localidades en distintos días, porque hay vecinos que están lejos y que se les imposibilita realizar todo este tipo de trámites.

Actualmente, por ejemplo para la obtención por primera vez de la licencia de conducir o para renovarla, la gente se puede inscribir vía *online*, y creo que no es nada complicado ir a determinada localidad e inscribir a los vecinos que lo deseen, evitando que tengan que trasladarse a ciudades más pobladas del departamento, buscando así atender a veinte o treinta personas por día, en vez de siete u ocho.

Ni que hablar que tomamos en consideración lo que usted nos menciona, señor edil, pero después vamos a ver bien qué es lo que decidimos.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILLO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Angelo Panzardi y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para redondear el punto, quisiera decir que de lo que se ha estado hablando es acerca de la optimización de recursos. Si tenemos pocas ejecuciones de renovación de licencias, por citar un ejemplo, no vamos a dejar de dar el servicio, sino limitarlo para que todos los postulantes se acumulen en un solo día o, de lo contrario, deberán trasladarse a la capital del departamento o a la zona más cercana. Eso es optimizar recursos, y acá lo que se está pidiendo, lo que va en línea con eso, es una mejor gestión.

Además, me gustaría decir que, según datos obtenidos desde el 1.º de enero hasta el 4 de diciembre, y no es por comparar localidades, pero creo que, por lo que el edil mencionaba anteriormente, viene al caso, en Ecilda Paullier se registraron cuarenta y cinco accidentes. ¿Saben cuántos hubo solamente en Delta El Tigre? Doscientos setenta y ocho.

El director nos lo ha dicho claramente: quiere optimizar los recursos. Tal vez los inspectores — estoy pensando en voz alta— que están de lunes a viernes en Ecilda Paullier, puedan ir martes y jueves a esa zona caliente donde todos los días hay josefinos que se están accidentando. Eso, reitero, es optimizar los recursos que tenemos, en vez de seguir agrandando «la olla» del Estado.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILLO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director Marcos Reyes, doctor Pablo Pucheu, señores integrantes del cuerpo inspectivo: buenas noches para todos.

Creo que ha sido muy interesante el debate que se ha dado en la noche de hoy. En base a lo que se venía hablando, relativo a optimizar los recursos, y también acerca de la cantidad de eventos que tenemos en San José, quería preguntar acerca de cómo se trabaja con la Policía Nacional de Tránsito, en el sentido de si el señor director coordina trabajos y qué injerencia y facultades tiene dentro de las ciudades.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Marcos Reyes.

SEÑOR MARCOS REYES. Gracias, señor Presidente.

Con la Policía Nacional de Tránsito se coordina de la misma manera en que lo hacemos con la Jefatura de Policía cuando hay que hacer algún operativo.

La verdad es que la Policía Nacional de Tránsito tiene menos recursos humanos que nosotros. Es más, hoy estamos trabajando en forma coordinada, los días martes y jueves en la Ruta 1, en Ciudad del Plata, porque ante una inquietud que planteamos, relativa al control de la velocidad con que circulan los coches allí, nos dijeron que ellos no tienen radares, por eso nos han pedido que pongamos inspectores nuestros a trabajar con nuestros radares a cambio de que ellos un día a la semana trabajen con nosotros dentro de Ciudad del Plata.

Hace poco fuimos a coordinar un operativo y ellos tenían un único móvil para toda la Ruta 1, desde Montevideo hasta Colonia, por lo que si había dos siniestros de tránsito en ruta no teníamos móviles disponibles para atenderlos. No obstante ello, quiero aclarar que la disponibilidad del director de Policía Nacional de Tránsito es muy buena, al igual que el de Jefatura de Policía. Con Jefatura nos pasa algo similar: cuando nosotros tenemos disponibilidad de funcionarios, ellos no y viceversa.

Obviamente, la cantidad de inspectores de tránsito que tenemos es poca y queremos más y queremos que la siniestralidad en el tránsito realmente baje, y para eso hacemos lo que más podemos.

Vuelvo a manifestar que a nosotros nos gusta venir a estos ámbitos a dar la cara, porque para eso estamos, y reiterar también que estamos abiertos a trabajar permanentemente y en forma conjunta, ya sea acá en la Junta Departamental o en la Dirección General de Tránsito.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera hacer mención al tema referente a si tiene que estar escrita o no la obligación de denunciar cualquier agresión que sufra algún funcionario. En mi visión, estamos ante un funcionario público que tiene la obligación de denunciar un delito, lo que está establecido en la ley, por lo que no creo que sea necesario sobreabundar sobre ese punto.

Respecto a lo que se planteaba sobre el incidente, yo creo que todos los ediles nos solidarizamos con el funcionario que fue víctima de este tipo de agresión, que como bien se dijo, y creo que todos coincidimos, es producto de una sociedad cada vez menos tolerante y más intransigente hacia el cumplimiento de la normativa, que es algo que pactamos todos los ciudadanos para respetar y poder vivir en forma armónica. Lamentablemente, cada vez encontramos más ciudadanos que producto de exabruptos terminan arremetiendo contra seres humanos que son tan seres humanos como ellos mismos.

Después tenemos la gestión de parte del funcionario víctima de la agresión, que termina superando una especie de tortura por los caminos burocráticos que el sistema de justicia le hace transitar, que, como dijo el señor Edil Pablo García, termina quedando en la nada por una cuestión de política criminal.

Estamos cansados de ver las noticias donde delincuentes por hechos graves son casi

autorizados a delinquir. El sistema judicial y represivo que tenemos no logra darle relevancia a los hechos producto de una especie de insensibilidad que hay. Hoy en día, para que haya un reproche penal tiene que suceder algo realmente grave. Eso en lo personal me preocupa, creo que a muchos ediles también, porque existe un estado de inacción para prevenir y defender a los ciudadanos que cumplen con la función pública, como así también a aquellos ciudadanos que pueden estar siendo víctimas de ese tipo de atropellos.

El señor Edil Angelo Panzardi expresó en forma brillante el tema de la utilización de recursos, yo simplemente me permito agregar que no podemos permitir tener a un funcionario esperando a que alguien venga. Como bien decía el señor director, agendar los trabajos que se realizan no es dar un paso hacia atrás, sino que es dar un paso hacia adelante. La ubicación del cuerpo inspectivo es otros lugares en ese tiempo que se lograría por la optimización en la realización de los trámites, es fundamental.

Como último punto, insisto con la aplicación de las nuevas tecnologías, lo que justamente se lo pregunté al señor director en una reunión de comisión. Filmar en una cámara la intervención de los funcionarios es dar un paso hacia adelante, como también lo es la intensión de colocar radares en puntos claves. Creemos que esa la línea de acción que se debe seguir

Quisiera que el señor director nos explicara en qué están estos temas y cómo vamos avanzando más allá de lo que ya dijo sobre la aplicación del sistema de cámaras para documentar el acto de la fiscalización.

Gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que hemos hablado de todo y se han dicho muchas cosas.

Creo que no podemos comparar un barrendero, con el mayor de los respetos, y un inspector que fiscaliza el tránsito. Son cosas totalmente incomparables. Hay inspectores de tránsito que tienen problemas de estrés, pero barrenderos no. Cualquiera de las dos son tareas dignas, y los dos son trabajadores del Gobierno Departamental, pero no se deberían comparar y ponerlos en el mismo sitio. Hasta el mismo director va a estar de acuerdo conmigo porque son sus funcionarios.

Sigo pensando y no sé si tiene que estar lo del protocolo, pero cuando se agrede a un inspector de tránsito, tal vez fruto de que estamos en una sociedad cada vez más violenta, se está lesionando a la autoridad, a la institución; en este caso a la Intendencia. Si ese funcionario hubiera estado cruzando la calle de particular, no le hubieran pegado, pero como estaba con un uniforme y estaba fiscalizando sí fue agredido. Entonces, no es que solamente se violenta a una persona o a un inspector de tránsito, sino que se violenta a la autoridad, que es quien tiene que controlar, en este caso, el tránsito.

Creo que la Dirección General de Tránsito hace

los máximos esfuerzos en todo con los pocos recursos que deben tener, pero me da la sensación de que el cuerpo inspectivo está en algunos aspectos bastante desamparado. Trabajan de corrido siete horas quince minutos, es un acuerdo y yo lo respeto, pero trabajan sin parar en la calle controlando el tránsito, y eso es desgastante. También los veo en las actividades programadas, como pueden ser corridas, maratones, cuatro o cinco horas al rayo del sol, eso debe ser complejo después de haber trabajado toda una semana y con el estrés que les causa la tarea. Yo sigo pensando que el cuerpo inspectivo está medio desamparado.

Nosotros decíamos en sala que nuestra responsabilidad es defender a los buenos ciudadanos y a los funcionarios de la Intendencia, más a los inspectores de tránsito.

No tengo más preguntas para hacerles, solo me resta agradecerle al equipo de Tránsito que hayan venido. Quiero que se lleven esa sensación de que para mí, en realidad, son de los funcionarios que están más desamparados en varios aspectos, inclusive ante estas situaciones que se dan de violencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MARCOS REYES. Quisiera agregar que nosotros también estamos preocupados por los funcionarios y por el horario que ellos hacen. Si fuera mi decisión, capaz que trabajarían de ocho a doce y de catorce en adelante, pero por escuchar al cuerpo inspectivo y por solicitud de los propios funcionarios no metemos el verticalazo, y tratamos de que trabajen siete horas quince minutos.

Yo dije que trabajan de lunes a viernes siete horas quince minutos y cuatro horas los sábados, y el domingo se cobra como horas extras. En la medida que nosotros podamos, ellos saben, y eso sí es decisión nuestra, hacemos trabajar a un inspector esas horas, por ejemplo, un sábado y con horas extras el domingo, para que el próximo fin de semana quede libre, porque sabemos que tienen familia y que tiene derecho a ir a pescar abajo del puente o de sentarse a tomar mate en la vereda de su casa. Eso es algo que se lo recalamos a los coordinadores, tratamos de dejar tres o cuatro funcionarios libres los fines de semana, pero muchas veces no podemos por las actividades que tenemos.

Para el próximo período de gobierno, cuando se vaya a tomar más funcionarios, se va a tener esta información. Nosotros tenemos escritas todas las actividades que hacemos con los inspectores de tránsito, y, por lo menos, el que venga va a tener todas esas inquietudes planteadas.

Hoy el trabajo del inspector de tránsito es bastante sacrificado porque lo criticamos todos, y como usted decía, señor edil, cuando vemos a la Policía Nacional de Tránsito en la ruta lo primero que atinamos, lo hago yo siendo director, es ver si tenemos las luces encendidas y si vamos con el cinturón de seguridad puesto. Creo que lo que hace falta es ponernos en el lugar de ellos y no criticarlos tanto.

Usted hablaba de las páginas web por las que se avisan dónde están apostados los inspectores de tránsito. Hace poco fui con el señor Edil Luis Senatore a ver una inquietud que él me planteó en la media hora previa, y a los diez minutos en la

página «Chanchos San José» ya habían publicado que había un chanco nuevo, y era el edil Senatore que estaba conmigo. Lamentablemente tenemos que combatir eso también.

Por último, me gustaría decir que, como siempre, estamos a las órdenes para venir y conversar acerca de todas las inquietudes que tengan, porque creo que trabajando todos juntos es de la única forma en que realmente podemos bajar la siniestralidad.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Habiéndose agotado el número de ediles anotados para hacer uso de la palabra, me gustaría solicitar un cuarto intermedio para despedir a los invitados y, después, proceder a votar la moción o las mociones que se hagan llegar a la Mesa, salvo que alguien más quisiera hacer uso de la palabra.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quisiera agradecer la presencia de todos los invitados. Para nosotros es sumamente importante que los integrantes de una dirección como la de tránsito estén hoy con nosotros.

Quisiera, también, trasladar una idea que me parece importante. Agradecemos la iniciativa planteada, relativa a que el Ejecutivo Departamental y la Junta Departamental puedan trabajar en forma conjunta con respecto al tema tránsito, porque creo que podría ser muy beneficioso. Yo insisto en la creación de esa comisión de tránsito, esperando que algún día se logre el sueño de que nosotros desde la Junta Departamental podamos realizar proyectos y decretos, todos los partidos políticos en conjunto, para poder trabajar de forma mancomunada sobre la problemática de tránsito que tenemos en nuestro departamento.

Seguramente lo que voy a proponer sea un tema criticado por todos: blancos, frenteamplistas, la Dirección General de Tránsito, Falero y hasta el Presidente de la República, pero más allá de que pueda llevarse adelante o no, es una idea que quiero transmitir, porque así soy y así seré.

Concretamente, estoy hablando de la reconversión del funcionario público y, específicamente, del funcionario municipal. ¿Qué quiero decir con esto? Los inspectores de tránsito trabajan diariamente siete horas y quince minutos. Todos sabemos, como recién mencionaba el Edil Pablo García, lo difícil que es esa tarea y lo dinámica y angustiante que puede ser en algunos aspectos. Con un presupuesto chico, como tiene el Gobierno Departamental de San José y el resto de los gobiernos departamentales del país, creo debería poderse reconvertir a los funcionarios. Hay algunos funcionarios que por el escalafón que integran, obviamente, cobran más o menos que otros. En este sentido, aquellos que cobran menos y que tal vez quisieran incrementar su salario, podrían aceptar, fuera de su horario de trabajo, a modo de horas extras, realizar tareas de inspección,

conjuntamente con un inspector de tránsito, saliendo en duplas, como lo hacen la mayoría de las veces. Esos funcionarios, más allá de ser previamente capacitados, puedan aprender cómo desarrollar la tarea, cuando la Dirección General de Tránsito así los necesite, buscando multiplicar la cantidad de inspectores de tránsito que tenemos.

Sé que es una iniciativa un poco atrevida de mi parte, pero quién sabe si puede funcionar, que busca multiplicar el esfuerzo de todos quienes queremos hacer más por nuestra localidad, por nosotros mismos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:31).

(Se retiran de sala el Director General de Tránsito, Marcos Reyes; los coordinadores zonales Álvaro Revetria, Richard Linck y Hugo Martínez, y el subdirector de la Dirección General de Administración, doctor Pablo Pucheu).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:33).

◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar al Cuerpo salir del régimen de comisión general para poder proceder a la votación de una moción.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase a régimen de sesión ordinaria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Léase por Secretaría una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

VISTO: las explicaciones dadas por el Director General de Tránsito y el Subdirector de Administración del Ejecutivo Departamental ante el requerimiento de varios señores ediles,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

- 1) Declarar satisfactorias las explicaciones del caso.
- 2) Respaldar el trabajo y gestión realizado por la Dirección General de Tránsito.
- 3) Respaldar y solidarizarse con el funcionario municipal agredido en el ejercicio de su función y todo el cuerpo inspectivo.

La firman varios señores ediles de los dos partidos con representación en la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

(No se presentan).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:30).

Gastón Camy
Presidente

Pablo García
Primer Vicepresidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

ANEXO

- 1) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 2) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 3) **CAIF** Centro de Atención de la Infancia y la Familia
- 4) **SIAV** Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda
- 5) **DINARA** Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
- 6) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 7) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 8) **SRL** Sociedad de Responsabilidad Limitada
- 9) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial
- 10) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay- Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 11) **SUCIVE** Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares
- 12) **ADEOM** Asociación de Empleados y Obreros Municipales